



Señores

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL.

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MONTIEL Y OTROS.

DEMANDADO: CHUBB SEGUROS S.A. Y OTRO.

RADICADO: 05001310301320200007000

JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como apoderado judicial de **CHUBB SEGUROS S.A.** en la oportunidad legal me permito contestar la demanda formulada por el señor **LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MONTIEL Y OTROS**, en los siguientes términos:

RESPUESTA A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

AL 1-1: En este numeral se relacionan varios hechos, por lo que les daremos respuesta en forma separada, así:

Es cierto que el 22 de diciembre del 2018 se presentó un accidente de tránsito donde se vieron involucrados los vehículos de placas STS 861 y la motocicleta de placas CFX-16E.

No es cierto que el vehículo tipo volqueta de placas STS 861 estuviera siendo conducida por el señor JOSÉ VENENACIO ARRIESTA ÚRUSULA, pues de las pruebas que obran en el expediente, se logra evidenciar que la misma se encontraba estacionada sobre un costado de la vía.

Es cierto que la motocicleta de placas CFX-16E era conducida por el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ.

Es importante tener presente desde ya, que le corresponde a la parte actora probar las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se presentó el evento según los términos del artículo 167 del Código General del Proceso.

AL 1-2: No es cierto que la causa adecuada y exclusiva del accidente haya sido el abandono de la volqueta en vía pública ni que no hubiera tenido señalización.

De la prueba que obra en el expediente se logra concluir que la causa del evento fue la imprudencia e impericia del señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ al conducir su motocicleta en exceso de velocidad, sin seguir las normas de tránsito y sin elementos de protección, tal y como se indicó en el trámite contravencional.

AL 1-3: No le consta a mi representada las condiciones en las que se encontraba la vía donde ocurrió el accidente.



AL 1-4: No le consta a mi representada que el señor JOSÉ VENANCIO ARRITA URZOLA no haya podido ser contactado por la parte demandante.

Ahora, lo indicado por la parte actora en este numeral, es suficiente para concluir en el asunto de la referencia no nos encontramos en un escenario de responsabilidad objetiva, pues como se afirma con la volqueta de placas STS 861 no ejercía ninguna actividad.

AL 1-5: No es cierto que el accidente haya ocurrido por el incumplimiento normativo imputable al señor JOSÉ VENANCIO ARRITA URZOLA.

Reiteramos que el conductor de la motocicleta transitaba con exceso de velocidad y sin elementos de protección.

AL 1-6: No le consta a mi representada la forma en la que el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ se encontró momentos posteriores a la colisión.

Ahora, la parte demandante en el escrito de la demanda, confiesa que la causa del evento fue la conducta de la propia de la víctima, quien impacta la parte trasera de la volqueta que se encontraba estacionada sobre el costado de la vía.

AL 1-7: Es cierto que el fallo contravencional declaró como responsable al señor JOSÉ VENANCIO ARRIETA URZOLA.

Ahora, en el mismo fallo se indicó que el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ no redujo la velocidad y realizó maniobras peligrosas e irresponsables en la conducción

Advirtiendo que el fallo proferido por la autoridad administrativa no es vinculante para el juez civil, por lo que en el trámite del proceso de la referencia, la parte demandante deberá probar la conducta culposa de la entidad demandada, VALORES Y CONTRATOS S.A., de lo contrario las pretensiones de la demanda no deben prosperar.

AL 1-8: Lo manifestado en este numeral no corresponde a un hecho relevante para el proceso, pues olvida la parte demandante, que mi representa no es parte en el trámite contravencional, así como tampoco la entidad asegurada.

AL 1-9: No le consta a mi representada como estaba compuesto el hogar del señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ al momento del accidente.

AL 1-10: En este numeral se relacionan varios hechos, por lo que les daremos respuesta en forma separada, así:

No le consta a mi representada que el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ suministrara sus ingresos para la manutención de quienes con él convivían.



No le consta a mi representada que el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ trabajara en la empresa ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. ni que devengara \$1.111.000.

AL 1-11: No le consta a mi representada los dolores y tristezas por las que ha pasado la parte demandante.

AL 1-12: En este numeral se relacionan varios hechos, por lo que les daremos respuesta en forma separada, así:

Es cierto que el vehículo de placas STS-861 para la fecha del evento era propiedad de VALORES Y CONTRATOS S.A.

Es cierto que el vehículo de placas STS-861 se encontraba asegurado mediante seguro expedido por mi representada.

Es cierto que el contrato de seguro se encontraba contenido en la póliza número 43329142.

Frente a los amparos, coberturas y valores asegurados, nos atenemos al contenido de la póliza.

AL 1-13: Lo manifestado en este numeral no corresponde a un hecho, sino que es el número de SPOA del proceso que se adelanta ante la Fiscalía.

OPOSICIÓN FRENTE A LAS PRETENSIONES INVOCADAS:

Teniendo en cuenta la respuesta dada a los hechos de la demanda y que son el sustento fáctico de las pretensiones invocadas por la parte actora, manifestamos que nos oponemos a dichas pretensiones, pues carecen de fundamento, lo anterior, teniendo en cuenta que no se materializan los elementos estructurales de la responsabilidad civil extracontractual que se pretende en contra de la parte demandada.

De los hechos que se indican en la demanda y de la prueba documental aportada con la misma, se puede concluir que no existe ninguna prueba que permita deducir responsabilidad del conductor del vehículo de placas STS-861 en el evento ocurrido el 22 de diciembre 2018 y mucho menos de la codemandada VALORES Y CONTRATOS S.A.

Además, de la prueba que obra en el expediente se puede concluir que el evento ocurrió por la conducta imprudente del señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ quien conducía la motocicleta a exceso de velocidad y sin porta con los elementos de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Ahora, reiteramos que en el asunto de la referencia no nos encontramos en un escenario de responsabilidad objetiva, pues el vehículo propiedad de la entidad asegurada no se encontraba ejerciendo ninguna actividad peligrosa, por lo que es necesario probar una conducta culpable de VALORES Y CONTRATOS S.A. que sea la causa determinante del evento.



Igualmente, es necesario que la parte demandante demuestre los perjuicios que pretende le sean indemnizados, pues no basta con la simple afirmación de estos, sino que deberá aportar todos los elementos de convicción que permitan al fallador acceder a la condena, de lo contrario las pretensiones indemnizatorias no deben prosperar.

Por último y frente a la relación de mi representada, es claro que para que las pretensiones de la demanda puedan prosperar, es necesario que el contrato de seguro otorgue cobertura para este tipo de eventos y además que se materialice el siniestro.

En estos términos nos oponemos a las pretensiones de la demanda formuladas en contra de la parte demandada.

EXCEPCIONES DE MERITO:

➤ **AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:**

Con el fin de sustentar la defensa expuesta por mi representado en el asunto de la referencia, es necesario que el despacho analice y estudie los elementos estructurantes de la responsabilidad civil extracontractual, los cuales son: un hecho ilícito, la culpa, el daño y el nexo causal, entre éste y aquel, con el fin de determinar si se configura o no responsabilidad civil en cabeza de mi representado.

• **HECHO ILICITO:**

Frente a la ocurrencia o no del evento que dio origen al proceso, no existe duda sobre la ocurrencia del mismo, pues la prueba documental que obra en el expediente nos permite concluir que efectivamente el 22 de diciembre de 2018 se presentó un accidente de tránsito en la vía Tarazá - Cauca, en el cual estuvo involucrado el vehículo tipo volqueta de placas STS-861 –que se encontraba estacionada sobre un costado de la vía- y la motocicleta de placas **CFX-16E**, conducida por el señor LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ, tal y como se aceptó al momento de contestar el hecho primero de la demanda.

Ahora, reiteramos que no basta con la ocurrencia del accidente de tránsito para que se pueda proferir sentencia condenatoria en contra de la parte demandada, sino que la parte actora debe demostrar en el trámite del proceso las condiciones de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el mismo y probar una conducta culposa de la entidad codemandada.

Reiterando que no basta la ocurrencia del accidente para que surja obligación automática de indemnización de perjuicios, pues como ya indicamos, el evento ocurrió por la conducta imprudente de la víctima.

• **NEXO CAUSAL:**

Se debe entender por nexo causal, aquella relación física y jurídica que debe existir entre la conducta del agente y el daño, en el caso concreto, determinar si la conducta del señor **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ**, es la causa directa y única del accidente de tránsito ocurrido el 22 de diciembre de 2018.



Ahora, frente al análisis del nexo causal, es que debe centrarse la discusión en el proceso de la referencia, con el fin de determinar, una vez demostradas las condiciones de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el evento; si la causa del accidente fue la conducta de quien dejó estacionado el vehículo de placas STS-861 sobre un costado de la vía o por el contrario la conducta de la propia víctima, el señor **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ**.

De la prueba que obra en el expediente se puede concluir, que el evento ocurrido el 22 de diciembre de 2018, el cual dio origen al presente proceso, ocurrió por la conducta imprudente del señor **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ**, quien como ya indicamos no tomó las medidas de precaución necesarias para la conducción de motocicleta, pues conducía a exceso de velocidad, por una vía oscura, no realizó las maniobras de adelantamiento de forma adecuada y sobre todo no contaba con los elementos de protección exigidos.

Lo anterior tiene pleno sustento probatorio en el informe del accidente de tránsito y en el registro fotográfico aportado al proceso por la parte actora, pues de allí se logra concluir lo siguiente:

- **Estado y condiciones de la vía en la cual ocurrió el accidente:** Vía de alto flujo vehicular, una calzada, seca, con obstáculos en el carril por el cual se desplazaba la motocicleta (vehículo estacionado), recta y sin iluminación.
- **Trayectoria de los involucrados en el accidente:** Se puede constar la trayectoria por la cual se desplazaban los involucrados en el accidente, precisando que la motocicleta se desplazaba por el mismo carril en el cual se encontraba estacionado el vehículo tipo volqueta.
- **Posición final de los vehículos:** Se puede verificar que el vehículo de placas STS-861 se encontraba estacionado sobre la derecha del carril derecho, quedando suficiente espacio para maniobras de adelantamiento, según las medidas tomadas por los agentes de tránsito.
- **Punto de impacto:** Según el informe elaborado por las autoridades competentes, se logra establecer que la motocicleta impactó el vehículo de placas STS-861 en la parte trasera izquierda, mientras éste se encontraba estacionado.

Lo anterior, es suficiente para dar por probada una causal de exoneración de responsabilidad, denominada hecho de la víctima.

Ahora, llama la atención que un motociclista no se percate de la presencia de un vehículo tipo volqueta de las dimensiones del vehículo de placas STS-861, pues es claro que estos vehículos se observan desde una distancia considerable, que permiten que los conductores realicen las maniobras adecuadas de adelantamiento o frenado, lo cual no ocurrió en el caso concreto.

- **DAÑO INDEMNIZABLE:**



El daño como elemento fundamental de la responsabilidad civil, debe entenderse como la aminoración patrimonial sufrida por la víctima¹, entendiendo por supuesto la existencia de perjuicios materiales e inmateriales, como ha sido reconocido por la doctrina y jurisprudencia actual.

Adicionalmente, es necesario que el despacho entienda que el daño como elemento estructurante de la responsabilidad civil es necesario en todo proceso judicial donde se pretenda la indemnización de perjuicios, pues sin la presencia de éste no tendría objeto el proceso de responsabilidad civil.

Ahora, en el caso concreto, el análisis del daño no será necesario por cuanto deberá darse por probado que el mismo no es directo, es decir, que no es consecuencia del actuar del agente, pues reiteramos que la causa del evento fue el actuar de la propia víctima.

Sin embargo, haremos un pronunciamiento frente a los perjuicios que se pretenden en la demanda, con el fin de determinar que los mismos son exagerados y que además algunos de ellos ni siquiera se han causado así:

AUSENCIA DE DAÑO EN LOS TÉRMINOS Y CUANTÍAS SOLICITADAS:

Con el fin de darle claridad al despacho nos permitiremos pronunciarnos de forma separada frente a los perjuicios inmateriales pretendidos en el escrito de la demanda.

- RESPECTO DEL DAÑO INMATERIAL:

En la demanda gran parte de los perjuicios que se pretenden son de orden inmaterial, pues se argumenta que el evento generó consecuencias negativas para los demandantes, sin embargo, no se exponen con claridad aquellas condiciones de vida que se vieron alteradas como consecuencia del evento que dio origen al presente proceso.

Adicionalmente, del escrito de la demanda se logra deducir un afán de obtener un beneficio económico por el evento ocurrido, pues nótese como ni siquiera se hace una valoración de la conducta del señor **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ**.

Es importante que el despacho tenga presente, que en el escenario judicial no basta simplemente con afirmar la existencia de un perjuicio, sino que es necesario que quien afirma, demuestre la existencia y extensión de este, en los términos del artículo 167 del Código General del Proceso, pues de lo contrario se estaría relevando de prueba a quien tiene la carga de hacerlo.

Igualmente, es indispensable que el fallador tenga presente que la función de la responsabilidad civil es indemnizatoria, es decir, se debe intentar dejar a las víctimas en un estado similar al que se tenía antes de la ocurrencia del hecho dañoso, lo que significa que no puede utilizarse la responsabilidad civil con una finalidad lucrativa o de simplemente

¹ Juan Carlos Henao. El daño. Pag 83.



obtener un beneficio económico.

En este orden de ideas y teniendo claro que en el presente asunto se debe proferir una sentencia absolutoria para la parte demandada, es claro que no deberá hacerse ninguna liquidación de perjuicios y mucho menos en las cuantías pretendidas.

- **RESPECTO DEL DAÑO MATERIAL:**

En las pretensiones de la demanda se solicita la indemnización de un lucro cesante a favor de la señora OTILIA CHAVARRIA GIRALDO, bajo el presupuesto de haber sufrido un detrimento patrimonial, con la muerte del señor RODRÍGUEZ, sin embargo, en la demanda no se indica tal situación.

Con el fin de darle claridad al fallador, nos permitiremos hacer una referencia normatividad sobre el artículo 1614 del Código Civil, norma que indica lo que se debe entender por lucro cesante, así:

El artículo 1614 del código civil, consagra:

“Entiéndase por daño emergente el perjuicio o la pérdida que proviene de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento; y por lucro cesante, la ganancia o provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumpliéndola imperfectamente, o retardado su cumplimiento”

En este orden de ideas y teniendo claridad lo que se entiende por lucro cesante, es claro que en los términos del artículo 167 del Código General del Proceso, que la parte actora debe probar los supuestos de hechos que consagra la norma, es decir, para el caso concreto se tendrá que demostrar cuales eran los ingresos percibidos por la víctima, cuál era la destinación que le daba a los mismos, cuál era la ayuda económica que le daba a la demandante y si efectivamente esta ayuda fue suprimida con el evento que dio origen al presente proceso.

Por todo lo aquí indicado, es claro que las pretensiones de la demanda no deben prosperar, pues no se configuran los elementos estructurantes de la responsabilidad civil extracontractual, como consecuencia de la materialización de una causa extraña, denominada hecho de la víctima.

EXCEPCIONES FRENTE AL CONTRATO DE SEGURO

No admite ninguna discusión que la vinculación de mi representada al proceso de la referencia se hizo en ejercicio de la acción directa consagrada en el artículo 1133 del Código de Comercio y en virtud del contrato de seguro contenido en la póliza número 43329142, con vigencia del 9 de mayo del 2018 al 9 de mayo de 2019., el cual tiene por objeto amparar la responsabilidad civil extracontractual de las actividades desplegadas con el vehículo de placas STS-861.



Lo anterior, significa que para que se pueda declarar responsabilidad en cabeza de mi representada, es necesario que se materialice el siniestro para que pueda surgir la obligación condicional en cabeza de la compañía en los términos del contrato de seguro contratado, lo cual en el caso concreto no podrá presentarse.

Así mismo, es claro que el artículo 1044 del Código de Comercio, permite que las compañías aseguradoras ejerzan la misma defensa que se pudieran intentar frente al asegurado, motivo por el cual, nos permitimos plantear los siguientes medios de defensa.

➤ **LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO:**

El seguro de responsabilidad civil contenido en la póliza número 43329142, tiene pactado un límite del valor asegurado de \$500.000.000. Lo anterior significa que, en caso de una eventual condena en contra de mi representada, la misma no podría exceder dicha suma, de conformidad con lo establecido en el artículo 1079 del Código de Comercio.

➤ **DISPONIBILIDAD DEL VALOR ASEGURADO:**

Además, es importante tener presente que, en caso de considerar responsable a mi representada, es necesario que, al momento de la sentencia, el despacho verifique si efectivamente existe disponibilidad del valor asegurado, situación que no puede ser indicada en este momento procesal, pues no se tiene certeza de la fecha en que dicho proceso va a ser juzgado.

En caso de no accederse a esta situación, el despacho deberá condicionar la condena a la existencia y/o disponibilidad del valor asegurado, pues de lo contrario se estarían violando disposiciones contractuales y se estaría alterando el equilibrio contractual, sin motivo alguno.

➤ **DEDUCIBLE**

En el contrato de seguro que sirvió de base para el presente llamamiento en garantía, se pactó como deducible la suma equivalente al 10% de la pérdida, mínimo 2 SMLMV.

Es importante que el despacho tenga presente que de conformidad con el artículo 1103 del Código de Comercio, el deducible es la suma que debe ser asumida por el asegurado en caso de presentarse un siniestro.

JURAMENTO ESTIMATORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 206 del Código General del Proceso, me permito objetar el juramento estimatorio realizado por la parte actora en el escrito de la demanda, precisando que dicha objeción se limitará a los perjuicios materiales pretendidos.

En consecuencia y revisando el sustento fáctico de las pretensiones de la demanda en lo relativo a la pretensión indemnizatoria de lucro cesante, se debe advertir que no existe



ningún hecho que permita concluir que dicho perjuicio efectivamente se causó a los demandantes.

Adicionalmente, es importante tener presente que la parte demandante, limita la pretensión de lucro cesante a favor de la señora OTILIA CHAVARRIA GIRALDO, por lo que para que el mismo sea reconocido, se debe demostrar en el proceso que ésta efectivamente sufrió dicho detrimento patrimonial.

Además, de los anexos de la demanda y los documentos que se pretenden hacer valer como prueba documental, no se logra establecer efectivamente cuales era los ingresos percibidos por el señor RODRÍGUEZ y la destinación que la víctima le daba a los mismos, en especial que la demandante efectivamente fuese beneficiaria de dicho perjuicio.

Igualmente, no puede olvidar el despacho que la liquidación del lucro cesante depende exclusivamente de la aplicación de una fórmula matemática preestablecida, para la cual se requiere necesariamente que las variables que la componen se encuentren demostradas, lo cual no ocurre en el caso concreto, tal y como se indicó en el párrafo anterior, precisando que la parte demandante liquida el lucro cesante por el 100% para la demandante, lo cual es contrario a las formulas ya indicada.

Adicionalmente, en el proceso no existe ninguna prueba que permita concluir el salario base de liquidación del señor RODRÍGUEZ al sistema de seguridad, pues es esta la prueba más idónea para demostrar los ingresos de la víctima.

Por último, es importante que en el transcurso del proceso se aclare si la señora OTILIA CHAVARRIA GIRALDO en la actualidad es beneficiaria de alguna pensión, pues de ser esto cierto, es claro que no se configuraría ningún lucro cesante a favor de la parte actora.

En estos términos, objeto el juramento estimatorio realizado por la parte y en consecuencia solicito se condene a las sanciones procesales y legales que el artículo 206 consagra.

PETICIÓN CONDENA EN COSTAS

Teniendo en cuenta las pretensiones de la demanda y en especial el desgaste judicial al cual se expone a la administración de la justicia con este tipo de procesos judiciales, solicitamos se de aplicación al numeral 1.1 del artículo 6 del acuerdo 1887 del 26 de junio de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, en el sentido de proferir condena en costas a cargo de la parte actora en los límites establecidos en la normativa indicada.

MEDIOS DE PRUEBA:

1. DECLARACION DE PARTE:

1.1 INTERROGATORIO DE PARTE:



Sírvase, señor juez, citar a la parte demandante, para que absuelvan interrogatorio que les formularé en la correspondiente audiencia sobre los hechos de la demanda, los de este escrito de contestación y las excepciones propuestas.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 203 del Código General del Proceso, solicito se cite a rendir declaración al codemandado, para que declaren sobre los hechos que dieron origen al presente proceso y se me dé la oportunidad de interrogar al mismo.

2. DOCUMENTAL APORTADA:

Solicito se dé valor probatorio a los siguientes documentos:

- Condiciones particulares y generales aplicables al seguro contenido en la póliza número 43329142, con vigencia del 9 de mayo del 2018 al 9 de mayo de 2019.

3. RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

- Liquidación de prestaciones sociales y promedio del salario.

ANEXOS

- Los documentos anunciados en el capítulo de pruebas.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES:

EL APODERADO: carrera 50 N° 50 - 14. Ed Banco Popular. Of. 1302. Cel. 300 77 13 12.
Correo electrónico: jdgomez@jdgabogados.com

Adicionalmente, se tengan como canales de comunicación lo siguientes:
abogado1@jdgabogados.com; notificaciones@jdgabogados.com.

Señor Juez,

JUAN DAVID GÓMEZ RODRIGUEZ

C.C. No. 1.128.270.735

T.P. 189.372 del C.S. de la J.

Señores

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL.

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MONTIEL Y OTROS.

DEMANDADO: CHUBB SEGUROS S.A. Y OTRO.

RADICADO: 05001310301320200007000

DANIEL GUILLERMO GARCÍA ESCOBAR, mayor de edad, identificado con la cédula número 16.741.658 de Cali, obrando en calidad de Representante legal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.270.735 y Tarjeta Profesional No. 189.372 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía que represento en el referido proceso, se notifique personalmente, conteste la demanda, el llamamiento en garantía, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades inherentes a esta clase de mandato y necesarias para la adecuada representación de los intereses que se le confían, en especial para: conciliar, transigir, llamar en garantía, sustituir, reasumir, desistir tachar de falsos documentos y oponerse a las tachas.

Señor Juez,



DANIEL GUILLERMO GARCÍA ESCOBAR

CC No. 16.741.658.

Representante Legal



JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ

CC No. 1.128.270.735 de Medellín.

T.P. 189.372 del C.S. de la Judicatura.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES
REGISTRO SUPERFINANCIERA 13-11-2012-1321-
NT-P-03-142 AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.				C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.				C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: Según Ítems Adjuntos					
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134				Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	
Valor Prima		Impuesto a las Ventas	Valor Total		Tasa de Cambio
\$ 0.00		\$ 0.00	0.00		
Productor(es) de Seguros					
Clave	Nombre			% Partic.	% Comisión
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.			100.0	15.0
					\$ 0.00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Referencia de Pago
14243329142009



(415)7709998000629(8020)14243329142009(3900)0000000000(96)00000000

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.(ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EL: DE . NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA. TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE HUBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ – COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C. De

Chubb Seguros Colombia S.A.
Firma Autorizada

Somos Grandes Contribuyentes - IVA Régimen Común
Actividad Económica ICA 402
CORREDOR

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Póliza Colectiva De Automóviles

Ver Detalle de las Coberturas Contratadas por Vehículo en los Certificados Anexos.

Relación de Vehículos Asegurados

Vehículo No.	Asegurado	Placa	Valor Asegurado	Prima Vigencia
1	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHB475	\$ 1,547,000,000.00	\$ 940,000.00
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHB749	\$ 1,547,000,000.00	\$.00
3	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHC307	\$ 1,547,000,000.00	\$.00
4	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU798	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
5	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU797	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
6	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU805	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
7	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU804	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
8	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU802	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
9	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU800	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
10	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU803	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
11	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU799	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
12	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU801	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
13	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU808	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
14	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU811	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
15	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	EUT810	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
16	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	ETU814	\$ 1,589,400,000.00	\$.00
17	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHK896	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
18	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHK897	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
19	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHL016	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
20	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHL014	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
21	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHL241	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
22	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHK481	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
23	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHK482	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
24	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHK485	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
25	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHL243	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
26	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHO125	\$ 1,595,100,000.00	\$.00
27	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHO127	\$ 1,601,200,000.00	\$.00
28	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHO186	\$ 1,601,200,000.00	\$.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	S.A.			
29	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHO746	\$ 1,601,200,000.00	\$.00
30	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHO745	\$ 1,601,200,000.00	\$.00
31	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHS334	\$ 1,601,200,000.00	\$.00
32	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHS338	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
33	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHS337	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
34	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHS368	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
35	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHS365	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
36	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHT342	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
37	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHT341	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
38	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHT502	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
39	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHT501	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
40	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QIB660	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
41	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QIB247	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
42	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QIB650	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
43	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMG651	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
44	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMG650	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
45	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMG652	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
46	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	UZC956	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
47	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT403	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
48	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMG762	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
49	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMG763	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
50	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI804	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
51	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI805	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
52	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI813	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
53	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI811	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
54	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI812	\$ 1,601,200,000.00	\$ 2,024,000.00
55	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI828	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
56	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI826	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
57	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI827	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
58	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI843	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
59	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI842	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
60	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI854	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	S.A.			
61	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SMI856	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
62	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT646	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
63	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT647	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
64	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT680	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
65	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT677	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
66	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT676	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
67	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT678	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
68	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT679	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
69	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT788	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
70	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT787	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
71	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT785	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
72	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT789	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
73	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT786	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
74	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT898	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
75	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT899	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
76	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR606	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
77	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT947	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
78	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT995	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
79	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT984	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
80	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT985	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
81	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT986	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
82	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT987	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
83	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SDT990	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
84	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR689	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
85	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR690	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
86	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR691	\$ 1,607,700,000.00	\$ 2,154,000.00
87	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR902	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
88	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR896	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
89	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR897	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
90	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR903	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
91	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR901	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
92	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR881	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	S.A.			
93	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR905	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
94	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR904	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
95	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR898	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
96	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR880	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
97	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR989	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
98	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR990	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
99	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR991	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
100	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR992	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
101	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR993	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
102	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR994	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
103	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR995	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
104	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR996	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
105	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR997	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
106	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR998	\$ 1,694,000,000.00	\$ 3,880,000.00
107	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS404	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
108	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS402	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
109	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS403	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
110	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS401	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
111	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS405	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
112	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS406	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
113	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS489	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
114	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS490	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
115	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS492	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
116	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS491	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
117	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS499	\$ 1,708,200,000.00	\$ 4,164,000.00
118	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS543	\$ 1,697,600,000.00	\$ 3,952,000.00
119	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS544	\$ 1,697,600,000.00	\$ 3,952,000.00
120	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS545	\$ 1,697,600,000.00	\$ 3,952,000.00
121	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS546	\$ 1,697,600,000.00	\$ 3,952,000.00
122	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS547	\$ 1,697,600,000.00	\$ 3,952,000.00
123	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS638	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
124	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS639	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	S.A.			
125	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS640	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
126	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS641	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
127	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS642	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
128	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS662	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
129	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS663	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
130	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS664	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
131	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS665	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
132	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS666	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
133	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS682	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
134	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS683	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
135	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS684	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
136	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS687	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
137	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS688	\$ 1,725,000,000.00	\$ 4,500,000.00
138	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS699	\$ 1,722,000,000.00	\$ 4,440,000.00
139	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS700	\$ 1,722,000,000.00	\$ 4,440,000.00
140	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS701	\$ 1,722,000,000.00	\$ 4,440,000.00
141	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS702	\$ 1,722,000,000.00	\$ 4,440,000.00
142	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS703	\$ 1,722,000,000.00	\$ 4,440,000.00
143	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS529	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
144	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS791	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
145	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS530	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
146	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS740	\$.00	\$.00
147	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS796	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
148	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS792	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
149	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS789	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
150	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS797	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
151	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS793	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
152	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS790	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
153	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS798	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
154	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS795	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
155	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS794	\$ 1,723,400,000.00	\$ 4,468,000.00
156	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON	STS779	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	S.A.			
157	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS780	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
158	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS781	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
159	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS782	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
160	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS783	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
161	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS784	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
162	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS785	\$ 1,738,200,000.00	\$ 4,764,000.00
163	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS849	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
164	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS851	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
165	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS852	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
166	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS853	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
167	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS854	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
168	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS855	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
169	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS862	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
170	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS861	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
171	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS860	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
172	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS863	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
173	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS864	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
174	BANCO DE BOGOTA S.A.	STS865	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
175	BANCOLOMBIA S.A.	STS873	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
176	BANCOLOMBIA S.A.	STS872	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
177	BANCOLOMBIA S.A.	STS874	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
178	BANCOLOMBIA S.A.	STS876	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
179	BANCOLOMBIA S.A.	STS875	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
180	BANCOLOMBIA S.A.	STS877	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
181	BANCOLOMBIA S.A.	STS871	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
182	BANCOLOMBIA S.A.	STS870	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
183	BANCOLOMBIA S.A.	STS869	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
184	BANCOLOMBIA S.A.	STS868	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
185	BANCO DE OCCIDENTE S A	STS881	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
186	BANCO DE OCCIDENTE S A	STS883	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
187	BANCO DE OCCIDENTE S A	STS893	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
188	BANCO DE OCCIDENTE S A	STS892	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
189	BANCOLOMBIA S.A.	STS912	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
190	BANCOLOMBIA S.A.	STS913	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
191	BANCOLOMBIA S.A.	STS914	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
192	BANCOLOMBIA S.A.	STS915	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
193	BANCOLOMBIA S.A.	STS916	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
194	BANCOLOMBIA S.A.	STS917	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
195	BANCOLOMBIA S.A.	STS948	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
196	BANCOLOMBIA S.A.	STS946	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
197	BANCOLOMBIA S.A.	STS947	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
198	BANCOLOMBIA S.A.	STS960	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
199	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEL873	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
200	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEL871	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
201	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEL868	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
202	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEL870	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
203	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEL869	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
204	BANCOLOMBIA S.A.	WEL883	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
205	BANCOLOMBIA S.A.	WEL882	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

206	BANCOLOMBIA S.A.	WEL881	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
207	BANCOLOMBIA S.A.	WEL880	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
208	BANCOLOMBIA S.A.	WEL879	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
209	BANCOLOMBIA S.A.	WEL878	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
210	BANCOLOMBIA S.A.	WEL875	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
211	BANCOLOMBIA S.A.	WEL874	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
212	BANCOLOMBIA S.A.	WEL876	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
213	BANCOLOMBIA S.A.	WEL877	\$ 1,742,100,000.00	\$ 4,842,000.00
214	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	TO378	\$ 1,630,000,000.00	\$ 2,600,000.00
215	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	TO690	\$ 1,630,000,000.00	\$ 2,600,000.00
216	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1025	\$ 1,619,900,000.00	\$ 2,398,000.00
217	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1037	\$ 1,612,700,000.00	\$ 2,254,000.00
218	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1028	\$ 1,619,900,000.00	\$ 2,398,000.00
219	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1062	\$ 1,619,900,000.00	\$.00
220	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1182	\$ 1,627,500,000.00	\$ 2,398,000.00
221	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1213	\$ 1,627,500,000.00	\$ 2,550,000.00
222	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1195	\$ 1,627,500,000.00	\$ 2,550,000.00
223	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1202	\$ 1,635,000,000.00	\$ 2,550,000.00
224	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1721	\$ 1,582,700,000.00	\$ 2,700,000.00
225	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	T1555	\$ 1,582,700,000.00	\$ 1,654,000.00
226	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	DHL261	\$ 1,531,300,000.00	\$ 1,654,000.00
227	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	KKM108	\$ 1,552,100,000.00	\$ 650,000.05
228	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	NBK329	\$ 1,561,700,000.00	\$ 1,042,000.00
229	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	NBK322	\$ 1,561,700,000.00	\$ 1,234,000.00
230	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	HES427	\$ 1,568,200,000.00	\$ 1,234,000.00
231	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STR601	\$ 1,581,400,000.00	\$ 1,364,000.00
232	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	SPH129	\$ 1,539,400,000.00	\$ 1,628,000.00
233	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS270	\$ 1,602,600,000.00	\$ 788,000.00
234	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS321	\$ 1,556,100,000.00	\$ 2,052,000.00
235	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS352	\$ 1,547,200,000.00	\$ 1,122,000.00
236	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS429	\$ 1,601,300,000.00	\$ 944,000.00
237	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS601	\$ 1,609,200,000.00	\$.00
238	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	STS047	\$ 1,639,700,000.00	\$ 2,026,000.00
239	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO174	\$ 1,761,500,000.00	\$ 2,184,000.00
240	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO175	\$ 1,761,500,000.00	\$ 2,794,000.00
241	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO172	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

242	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO164	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
243	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO173	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
244	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO171	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
245	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO165	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
246	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO169	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
247	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO170	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
248	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO167	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
249	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO176	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
250	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO177	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
251	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO168	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
252	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	WEO166	\$ 1,761,500,000.00	\$ 5,230,000.00
253	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	KMU068	\$ 1,552,100,000.00	\$ 5,230,000.00
254	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	KFQ002	\$ 1,533,000,000.00	\$ 5,230,000.00
255	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	KMU173	\$ 1,550,627,000.00	\$ 1,042,000.00
256	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHC421	\$ 1,554,200,000.00	\$ 660,000.00
257	BANCOLOMBIA S.A.	WEO419	\$ 1,655,410,000.00	\$ 1,012,540.00
258	BANCOLOMBIA S.A.	NBK975	\$ 1,608,180,000.00	\$ 1,084,000.00
259	BANCOLOMBIA S.A.	NBK974	\$ 1,608,180,000.00	\$ 3,108,200.00
260	BANCO DE OCCIDENTE S A	WE0368	\$ 1,644,000,000.00	\$ 2,163,600.00
261	BANCO DE OCCIDENTE S A	WEO369	\$ 1,644,000,000.00	\$ 2,163,600.00
262	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	QHL248	\$ 1,666,384,000.00	\$ 2,880,000.00
Total Prima				\$ 819,971,940.05



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 1

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHB475	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9S217126
Modelo: 2004	Tipo: CHASIS	Chasis No.: 9GDP7H1C44B420603
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 157 MT 7200CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01611080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 2

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHB749	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ17589
Modelo: 2004	Tipo: CHASIS	Chasis No.: 9GDP7H1C34B000096
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 157 MT 7200CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01611080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 3

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHC307	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ18444
Modelo: 2004	Tipo: CHASIS	Chasis No.: 9GDP7H1C15B002186
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 157 MT 7200CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01611080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 47,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 4

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU798	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543224
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBSX6AW53713
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 5

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU797	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543137
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS16AW53714
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 6

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU805	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543226
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS06AW53719
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 7

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU804	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543152
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS96AW53718
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 8

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU802	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543140
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS76AW53717
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 9

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU800	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543229
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS36AW53715
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 10

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU803	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543138
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS76AW53720
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 11

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU799	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46541948
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS86AW53712
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 12

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU801	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46543221
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS56AW53716
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 13

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU808	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46545457
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS56AW9685
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 14

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU811	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46554858
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS06AW96859
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 15

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: EUT810	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46545416
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS96AW96858
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 16

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: ETU814	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 46545435
Modelo: 2006	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 2FZHAWBS76AW96857
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 89,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 17

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHK896	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ29859
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C57B005789
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 18

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHK897	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ29863
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C37B005791
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 19

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHL016	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ29861
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C47B005783
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 20

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHL014	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ29928
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C57B005811
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 21

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHL241	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ29901
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C27B005801
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 22

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHK481	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ28905
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C07B005554
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 23

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHK482	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ28918
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C07B005555
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 24

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHK485	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ28915
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C97B005553
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 25

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHL243	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9S229917
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C77B005812
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 26

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHO125	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ34131
Modelo: 2007	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C07B006977
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 95,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 27

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHO127	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ34703
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C28B007243
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 28

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHO186	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ34798
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C38B007378
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 29

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		C.C. o NIT: 860029396-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHO746	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ35183
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C78B007674
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 30

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHO745	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ35216
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C98B007658
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 31

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHS334	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38427
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C48B009009
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 32

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHS338	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38370
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C08B009010
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 33

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHS337	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38395
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C08B009024
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 34

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHS368	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38363
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C28B009025
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 35

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHS365	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38424
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C08B009041
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 36

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHT342	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9S238882
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4CX9B009310
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.

NIT. 860026518-6

AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 37

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHT341	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38669
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C69B009319
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 38

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHT502	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38806
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C19B009292
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 39

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHT501	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38946
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C19B009289
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 40

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QIB660	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41567
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C29B010368
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 41

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QIB247	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41552
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C49B010369
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 42

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QIB650	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41476
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C09B010370
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 43

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMG651	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42133
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B111584
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 44

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMG650	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42124
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B111583
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 45

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMG652	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42074
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C69B110182
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 46

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: UZC956	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42168
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B112426
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 47

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT403	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40715
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B010172
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 48

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMG762	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40601
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C09B010207
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 49

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMG763	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41058
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B010219
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 50

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI804	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40340
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B010009
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 51

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI805	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ39761
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C39B010010
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 52

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI813	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38381
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C28B009008
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 53

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI811	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38280
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C58B008774
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 54

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI812	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ38405
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C88B008946
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 55

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI828	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ39827
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C59B009845
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 56

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI826	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40706
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C09B010109
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 57

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI827	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40819
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B010107
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 58

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI843	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40904
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B010110
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 59

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI842	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40790
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B010111
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 60

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI854	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40352
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B010013
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 61

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SMI856	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40350
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C09B010014
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 62

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT646	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40917
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C49B010209
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 63

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT647	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42099
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C89B113682
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 64

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT680	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40237
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C39B009942
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 65

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT677	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41174
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C09B010272
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 66

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT676	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41314
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C29B010287
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 67

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT678	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41354
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C49B010288
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 68

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT679	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41925
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C69B111087
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 69

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT788	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42326
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C69B112434
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 70

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT787	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42156
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B111812
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 71

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT785	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42169
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C89B112435
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 72

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT789	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41877
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C69B111302
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 73

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT786	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41889
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C89B111303
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 74

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT898	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42041
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C59B111338
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 75

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT899	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42300
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4CX9B113683
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 76

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR606	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41939
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C59B111064
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 77

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT947	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41865
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B111339
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 78

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT995	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42037
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C39B111371
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 79

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT984	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42309
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4CX9B115840
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 80

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT985	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42269
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C19B113684
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 81

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT986	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42296
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B113996
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 82

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT987	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42307
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C79B113687
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 83

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SDT990	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ42270
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B113688
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.

NIT. 860026518-6

AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 84

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR689	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41373
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B010352
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 85

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		
			Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR690	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ40716
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C99B010142
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 86

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR691	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ41390
Modelo: 2009	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 9GDV7H4C19B010345
Color: BLANCO ARCO	Clase: KODIAK 190 MT 7200CC TD 6X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01626083	Detalle del Vehículo: BLANCO ARCO BICAPA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 107,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 87

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR902	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281949
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4CN551117
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 88

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR896	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281951
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2CN551116
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 89

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR897	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281998
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6CN551118
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 90

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR903	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281954
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0CN551115
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 91

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR901	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281767
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8CN551122
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 92

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR881	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35280191
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9CN534880
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 93

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR905	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281995
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6CN551121
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 94

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR904	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281999
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8CN551119
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 95

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR898	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35281996
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4CN551120
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 96

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR880	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35280194
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0CN534881
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 97

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR989	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35287219
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7CN595364
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 98

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR990	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286562
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXCN595364
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 99

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR991	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286539
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6CN595362
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 100

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR992	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286597
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8CN595363
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 101

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR993	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286565
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8CN595346
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 102

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR994	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286564
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXCN595347
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 103

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR995	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35286546
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4CN595361
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 104

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR996	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35287418
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1CN595513
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 105

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR997	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35287227
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2CN595519Q
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 106

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR998	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35287147
Modelo: 2012	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6CN595510
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 194,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 107

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS404	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303759
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0DN234047
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 108

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS402	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303660
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1DN234106
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 109

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS403	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303972
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2DN234129
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 110

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS401	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303757
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6DN234022
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 111

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS405	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303768
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9DN234046
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 112

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS406	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303712
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9DN234161
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 113

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS489	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303428
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8DN234071
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 114

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS490	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303425
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3DN234074
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 115

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS492	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303374
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2DN234079
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 116

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS491	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35303512
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2DN234096
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 117

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS499	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304093
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXDN234279
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 208,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 118

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS543	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304124
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2DN234258
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [305HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626087	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 119

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS544	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304596
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1DN234235
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [305HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626087	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 120

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS545	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304120
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7DN234255
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [305HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626087	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 121

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS546	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304119
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9DN234256
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [305HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626087	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 122

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS547	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35304116
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0DN234257
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [305HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626087	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 197,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 123

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS638	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35311574
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2EN770452
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 124

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS639	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314330
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2EN770466
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 125

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS640	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314332
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5EN770462
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 126

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS641	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314333
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3EN770461
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 127

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		
			Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS642	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314489
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0EN770465
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 128

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS662	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314856
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5EN774088
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 129

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS663	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314848
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3EN774087
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 130

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS664	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314854
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3EN774090
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 131

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS665	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314857
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7EN774089
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 132

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS666	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314437
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9EN770478
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 133

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS682	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35315037
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXEN774104
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 134

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS683	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35315035
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1EN774105
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.

NIT. 860026518-6

AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 135

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS684	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314849
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4EN774082
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 136

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS687	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35311658
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6EN770468
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 137

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS688	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35314556
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3EN770475
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626080	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 225,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 138

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS699	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35305089
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 714260
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 139

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS700	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35304074
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 714206
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 140

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS701	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35304073
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 714205
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 141

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS702	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35304000
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 714204
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 142

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS703	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35306991
Modelo: 2013	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 714537
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 222,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 143

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS529	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317504
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1EN797013
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 144

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS791	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317505
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2EN797022
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 145

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS530	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317509
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3EN797014
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 146

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS740	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317507
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5EN797015
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos

Observaciones:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 147

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS796	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317485
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6EN797010
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 148

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS792	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317417
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6EN797105
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 149

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS789	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317501
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7EN797016
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 150

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS797	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317481
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8EN797008
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 151

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS793	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317413
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8EN797106
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 152

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS790	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317508
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9EN797020
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 153

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS798	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317472
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXEN797009
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 154

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS795	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317482
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXEN797012
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 155

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS794	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35317414
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXEN797107
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 223,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 156

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS779	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35319048
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X5EF719443
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 157

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS780	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35319049
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X7EF719444
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 158

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS781	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35318930
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X9EF719445
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 159

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS782	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35319044
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X6EF719449
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 160

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS783	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35319373
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X0EF719463
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 161

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS784	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35320372
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X7EF720240
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 162

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS785	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35320365
Modelo: 2014	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3BKDL00X9EF720241
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 238,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 163

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS849	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323011
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN517950
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 164

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS851	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323009
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9FN517954
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 165

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS852	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323012
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN517955
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 166

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS853	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323017
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN517956
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 167

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS854	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323015
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6FN517958
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 168

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS855	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323014
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8FN517959
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 169

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS862	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323482
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN517911
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 862.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 170

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS861	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323469
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8FN517914
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 861.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 171

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS860	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323016
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN517957
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 860.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 172

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS863	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323350
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN517910
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 863.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 173

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.		C.C. o NIT: 860002964-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS864	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323526
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXFN517932
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 864.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 174

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Beneficiario: BANCO DE BOGOTA S.A.			C.C. o NIT: 860002964-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS865	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323536
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN517933
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de Bogotá s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de Bogotá s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 865.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de Bogotá s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni **banco de Bogotá s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de Bogotá s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de Bogotá s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 175

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS873	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324483
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN533324
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 873.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 176

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS872	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324599
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7FN533327
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 872.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 177

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS874	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324594
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9FN533331
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 874.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 178

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS876	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 3532459
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN533332
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 876.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 179

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS875	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324592
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN533333
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 875.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 180

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS877	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324609
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXFN533337
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 877.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 181

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS871	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324597
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN550781
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 871.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 182

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS870	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324611
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8FN550783
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 870.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 183

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS869	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324785
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHTXFN550784
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 869.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 184

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS868	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324774
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT8FN550847
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 868.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 185

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS881	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323529
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN517926
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 881.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **banco de occidente s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 186

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS883	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323478
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6FN517961
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. STS 883.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **banco de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 187

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS893	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324605
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9FN533328
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. STS 893.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **b de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 188

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS892	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325024
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN550844
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. STS 892.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **b de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 189

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS912	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325315
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN586248
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 912.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 190

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS913	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325349
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5FN586253
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 913.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 191

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS914	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325445
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN586256
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 914.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 192

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS915	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325447
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN586257
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 915.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 193

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00		Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS916	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325384
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT6FN586259
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 916.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 194

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS917	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35323981
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3FN529663
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 917.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 195

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS948	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35324016
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN529659
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 948.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 196

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS946	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35325448
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT2FN586260
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 946.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 197

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378		
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00				

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS947	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35327355
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN645029
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERÁ QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 947.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 198

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS960	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328280
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3FN666098
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. STS 960.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 199

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL873	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328704
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3FN680552
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. WEL 873.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **b de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 200

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4		
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4		
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378		
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00				

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL871	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328782
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN680589
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. WEL 871.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **b de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 201

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL868	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328853
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN680744
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Cláusula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. WEL868.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **banco de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 202

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL870	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328861
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3FN680745
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Cláusula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. WEL 870.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **banco de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 203

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL869	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328900
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN680749
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Cláusula de endoso

Por medio del presente certificado, **banco de occidente s.a.**, asegurado de la póliza arriba mencionada, endosa a favor de **banco de occidente s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehículo de placa no. WEL869.

La póliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación del contrato de leasing con **banco de occidente s.a.**, y no podrá ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorización previa de **banco de occidente s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **banco de occidente s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.

En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dará aviso a **banco de occidente s.a.**, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 204

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL883	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328863
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7FN680750
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 883.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 205

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL882	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328872
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN680754
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 882.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 206

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL881	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328909
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT1FN680775
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 881.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 207

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378		
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00				

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL880	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328917
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5FN680844
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 880.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 208

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL879	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328898
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT3FN680776
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 879.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 209

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL878	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328857
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT5FN680777
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 878.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 210

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL875	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328968
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT7FN680845
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:**Clausula de endoso**

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 875.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 211

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL874	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328934
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT4FN680852
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 874.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 212

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8		
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378		
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00				

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL876	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328713
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT0FN680587
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIERE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 876.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 213

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEL877	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35328717
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 3HTWYAHT9FN680586
Color: BLANCO	Clase: 7600 WORKSTAR [350HP MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecoida: 03626091	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 242,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **bancolombia s.a.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **bancolombia s.a.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEL 877.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **bancolombia s.a.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **bancolombia s.a.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **bancolombia s.a.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **bancolombia s.a.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 214

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: TO378	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 1HTXHTAT38J545040
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 1HTXHTAT38J545040
Color: BLANCO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03626084	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 215

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: TO690	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 1HTXHTAT58J545041
Modelo: 2008	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 1HTXHTAT58J545041
Color: BLANCO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03626084	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 130,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 216

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1025	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35161594
Modelo: 2007	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTXHAHT27J415386
Color: AZUL BEIGE	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 217

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1037	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35138066
Modelo: 2006	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTXHAHT56J305477
Color: AZUL BEIGE	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 112,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 112,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 112,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 112,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 218

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1028	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35178506
Modelo: 2007	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTTVAHTX7J496323
Color: VERDE	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo: COLOR: VERDE MARILLO	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 219

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1062	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35178508
Modelo: 2007	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTTVAHT47J496320
Color: AMARILLO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo: COLOR: AMARILLO VERDE	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 119,900,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 220

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1182	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35169843
Modelo: 2008	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTXHAHT78J630070
Color: BLANCO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 221

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1213	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35185044
Modelo: 2008	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTXHAHT07J553895
Color: BLANCO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 222

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1195	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35185047
Modelo: 2008	Tipo: REMOLCADOR	Chasis No.: 1HTXHAHT07J553900
Color: BLANCO	Clase: PAYSTAR 5600I MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03622086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 127,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 223

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1202	Marca: KENWORTH	Motor No.: 46775074
Modelo: 2008	Tipo: CAMION	Chasis No.: 1NKDL50X58J226557
Color: BLANCO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 04404006	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 135,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 135,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 135,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 135,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 224

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1721	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35048409
Modelo: 2002	Tipo: CAMION	Chasis No.: 1HTXHAHT12J038686
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03604084	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 225

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: T1555	Marca: INTERNATIONAL	Motor No.: 35048139
Modelo: 2002	Tipo: CAMION	Chasis No.: 1HTXHAHT12J038680
Color: BLANCO	Clase: 7600 SBA MT TD 6X4 [STD]	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 03604084	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 82,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 226

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: DHL261	Marca: NISSAN	Motor No.: YD25320840T
Modelo: 2012	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 3N6PD23T8ZK889573
Color: PLATA	Clase: NP 300 FRONTIER 2.4L MT 2400CC 4X2	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 06421050	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 31,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 31,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 31,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 31,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

•
Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 227

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: KKM108	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 125396
Modelo: 2012	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBETF3F5C0118646
Color: BLANCO	Clase: LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X4 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01621083	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 228

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: NBK329	Marca: CHEVROLET	Motor No.: MJ6604
Modelo: 2015	Tipo: FURGON	Chasis No.: 8LBETF4P7F0289197
Color: BLANCO	Clase: DMAX [3] 2.5L MT 2500CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01612157	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 229

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: NBK322	Marca: CHEVROLET	Motor No.: MJ6598
Modelo: 2015	Tipo: FURGON	Chasis No.: 8LBETF4P5F0289196
Color: BLANCO	Clase: DMAX [3] 2.5L MT 2500CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01612157	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 61,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 230

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: HES427	Marca: KIA	Motor No.: G4GCDW013921
Modelo: 2015	Tipo: CAMIONETA PASAJ.	Chasis No.: 8LGJE5522FE019717
Color: PLATA	Clase: SPORTAGE [3] [F REVOLUTION MT 2000CC 2AB A	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 04606092	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 68,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 68,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 68,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 68,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 231

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STR601	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 6HE1416247
Modelo: 2010	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDFSR327AB204870
Color: BLANCO	Clase: FSR 32L MT 7100CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01604051	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 81,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 81,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 81,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 81,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERÁ QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 232

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: SPH129	Marca: HYUNDAI	Motor No.: D4DB8374338
Modelo: 2009	Tipo: CAMION	Chasis No.: KMFGA17BP9C100490
Color: BLANCO	Clase: HD 72 MT 3900CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03204005	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 39,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 39,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 39,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 39,400,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 233

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS270	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 4HK1930820
Modelo: 2012	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDFRR906CB052455
Color: BLANCO	Clase: FRR 700P FORWARD [2 MT 5200CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01604072	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 102,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 102,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 102,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 102,600,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 234

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS321	Marca: HYUNDAI	Motor No.: D4DDB481026
Modelo: 2012	Tipo: CAMION	Chasis No.: KMFGA17PPCC180344
Color: BLANCO	Clase: HD 65 MT 3300CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03204007	Detalle del Vehículo: COLOR: BLANCO VAINILLA	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 56,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 56,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 56,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 56,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 235

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS352	Marca: HYUNDAI	Motor No.: D4DDB484000
Modelo: 2012	Tipo: CHASIS	Chasis No.: KMFGA17PPCC182947
Color: BLANCO	Clase: HD 65C-Euro III MT 3900CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03211016	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 47,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 47,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 47,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 47,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 236

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS429	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 4HK1998093
Modelo: 2013	Tipo: CHASIS	Chasis No.: 9GDFRR90XDB016608
Color: BLANCO	Clase: FRR 700P FORWARD [2 MT 5200CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01611116	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 101,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 101,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 101,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 101,300,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 237

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS601	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 4HK1031163
Modelo: 2013	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDFRR909DB036025
Color: BLANCO	Clase: FRR 700P FORWARD [2 MT 5200CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Codigo Fasecolda: 01604072	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 109,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 109,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 109,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 109,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 238

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: STS047	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 4HK1348423
Modelo: 2016	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDFRR903GB009150
Color: BLANCO	Clase: FRR 700P FORWARD [1 MT 5200CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01604084	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 139,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 139,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 139,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 139,700,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 239

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO174	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329648
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721291
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 240

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO175	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329651
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721292
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 241

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO172	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329800
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721293
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 242

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO164	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329797
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721294
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERÁ QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 243

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO173	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329795
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721295
Color: NARANJA	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 244

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8		
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378		
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2		
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00				

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO171	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329857
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721312
Color: VERDE	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 245

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO165	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329876
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721314
Color: VERDE	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 246

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO169	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329863
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721323
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 247

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO170	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329867
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721324
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 248

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO167	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35330090
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 722742
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 249

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO176	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35330092
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 722744
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	
Descuentos o Recargos		

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 250

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO177	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35330139
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 722745
Color: ROJO	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 251

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO168	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35330145
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 722752
Color: AZUL	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 252

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO166	Marca: KENWORTH	Motor No.: 35329886
Modelo: 2015	Tipo: VOLQUETA	Chasis No.: 721313
Color: VERDE	Clase: T800 T800 MT TD 6X4	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 04426001	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 261,500,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERÁ QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 253

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: KMU068	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 178881
Modelo: 2012	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBET3E8C0138297
Color: BLANCO	Clase: LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X4 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01621083	Detalle del Vehículo: COLOR: BLANCO OLIMPICO	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 52,100,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

.

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 254

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: KFQ002	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 839911
Modelo: 2010	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBDF2L4A0036097
Color: BLANCO	Clase: LUV DMAX [2] MT 2500CC 4X2 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01620123	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 33,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 33,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 33,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 33,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

.



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 255

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: KMU173	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 194095
Modelo: 2013	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBETF3F3D0166132
Color: BLANCO GALAXIA	Clase: LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X2 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecoda: 01621086	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 50,627,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 50,627,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 50,627,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 50,627,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

ACCESORIOS	Marca o Modelo	Valor
OTROS		\$3,627,000.00

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 256

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHC421	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 9SZ18529
Modelo: 2004	Tipo: CHASIS	Chasis No.: 9GDP7H1C05B002177
Color: BLANCO	Clase: KODIAK 157 MT 7200CC TD 4X	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01611080	Detalle del Vehículo: NO ESPECIFICAN COLOR	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 54,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 54,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 54,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 54,200,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 257

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.		C.C. o NIT: 890903938-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO419	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 4HK1593905
Modelo: 2018	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDFRR909JB005384
Color: BLANCO	Clase: FRR 700P FORWARD [2 MT 5200CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 01604072	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 155,410,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 155,410,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 155,410,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 155,410,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

ACCESORIOS	Marca o Modelo	Valor
OTROS	ESTACAS	\$1,190,000.00

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **Bancolombia S.A.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **Bancolombia S.A.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEO419.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **Bancolombia S.A.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **Bancolombia S.A.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **Bancolombia S.A.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **Bancolombia S.A.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 258

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:		Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00	

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: NBK975	Marca: CHEVROLET	Motor No.: NP3348
Modelo: 2016	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBETF3W0G0387434
Color: BLANCO GALAXIA	Clase: DMAX [3] 2.5L MT 2500CC 4X4 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01621090	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

ACCESORIOS	Marca o Modelo	Valor
OTROS		\$0.00

•

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **Bancolombia S.A.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **Bancolombia S.A.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. NBK975.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **Bancolombia S.A.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **Bancolombia S.A.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **Bancolombia S.A.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **Bancolombia S.A.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 259

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Beneficiario: BANCOLOMBIA S.A.			C.C. o NIT: 890903938-8	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: NBK974	Marca: CHEVROLET	Motor No.: NP3351
Modelo: 2016	Tipo: PICK UP	Chasis No.: 8LBETF3W2G0387435
Color: BLANCO GALAXIA	Clase: DMAX [3] 2.5L MT 2500CC 4X4 T	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01621090	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE	VER ANEXO	
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 108,180,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Patrimonial	Amparado	
Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

ACCESORIOS	Marca o Modelo	Valor
OTROS		\$0.00

•
Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **Bancolombia S.A.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **Bancolombia S.A.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. NBK974.

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **Bancolombia S.A.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **Bancolombia S.A.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **Bancolombia S.A.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **Bancolombia S.A.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 260

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A		C.C. o NIT: 890300279-4
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WE0368	Marca: HYUNDAI	Motor No.: D4DDEJ580915
Modelo: 2015	Tipo: BUS	Chasis No.: KMJHG17PPFC065300
Color: BLANCO	Clase: COUNTY [2] COUNTY AA MT 3900CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03203027	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIERE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WE0368 .

La poliza será renovada automáticamente el dia de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 261

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.			C.C. o NIT: 800182330-8	
Asegurado: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Beneficiario: BANCO DE OCCIDENTE S A			C.C. o NIT: 890300279-4	
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134			Teléfono: 43313378	
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018			Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2	
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00		

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: WEO369	Marca: HYUNDAI	Motor No.: D4DDEJ581258
Modelo: 2015	Tipo: BUS	Chasis No.: KMJHG17PPFC065160
Color: BLANCO	Clase: COUNTY [2] COUNTY AA MT 3900CC TD 4X	Servicio: SERVICIO PÚBLICO
Código Fasecolda: 03203027	Detalle del Vehículo:	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 144,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIERE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

Observaciones:

Clausula de endoso

Por medio del presente certificado, **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, asegurado de la poliza arriba mencionada, endosa a favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, como primer beneficiario en caso de siniestro y hasta por el monto total de sus acreencias, el seguro del vehiculo de placa no. WEO369 .

La poliza será renovada automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminacion del contrato de leasing con **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, y no podra ser cancelada, revocada ni modificada por el tomador y/o asegurado, sin autorizacion previa de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, la aseguradora se obliga a dar aviso por escrito a **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision.

En el evento de presentarse la terminacion automatica del contrato de seguros por el no pago de la prima, se dara aviso a **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, con una antelacion no menor a (30) días a la fecha en que surtira efecto la anterior decision. Para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes

Póliza No.	Certificado
43329142	9

VEHICULO 262

RENOVACION - FACTURACION PERIODICA

Tomador: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Asegurado: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Beneficiario: VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.		C.C. o NIT: 800182330-8
Dirección Comercial: KR 64D NO 86 134		Teléfono: 43313378
Lugar y Fecha de Expedición: BARRANQUILLA - MAYO 24, 2018		Dirección Chubb: Calle 77 B No. 59 -61 Oficina 410 Centro Empresarial Américas 2
Vigencia del Seguro:	Desde MAYO 09, 2018 Hora 00:00	Hasta MAYO 09, 2019 Hora 00:00

Valor Prima	Impuesto a las Ventas	Valor Total	Tasa de Cambio	Fecha Limite de Pago
\$ 0.00	\$ 0.00	0.00		MAYO 24, 2018

Productor(es) de Seguros				
Clave	Nombre	% Partic.	% Comisión	Valor
87306	MILENIUM ASESORES INTEGRALES DE SEGUROS LTDA. B/QUILLA.,	100.0	15.0	\$ 0.00

Placa: QHL248	Marca: CHEVROLET	Motor No.: 372103
Modelo: 2007	Tipo: CAMION	Chasis No.: 9GDNPR7167B006580
Color: BLANCO	Clase: NKR [1] 2.8L MT 2800CC DSL 4	Servicio: PARTICULAR
Código Fasecolda: 01604062	Detalle del Vehículo: COLOR: BLANCO ARCO BICAPA, VALOR ASEGURADO TOTAL: \$166,384,000	

Amparo	Limite Asegurado	Deducibles
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 500,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$ 1,000,000,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 166,384,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 166,384,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO	\$ 166,384,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 166,384,000.00	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO: 2.00 SMMLV
ASISTENCIA EN VIAJE	VER ANEXO	
Patrimonial	Amparado	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: MAYO 24 DE 2018. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUI MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE UBIESE HECHO OBSERVACION ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB DE COLOMBIA, SE ENTENDERA QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE.

ES OBLIGACION DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACION EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑIA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: ESTUDIO JURÍDICO USTÁRIZ ABOGADOS LTDA. CARRERA 11A # 96 - 51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY. BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: (57)(1) 610 81 61 BOGOTÁ - COLOMBIA. CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIACHUBB@USTARIZABOGADOS.COM PÁGINA WEB: WWW.USTARIZABOGADOS.COM

Tomador
C.C.

De

Chubb Seguros Colombia S.A
Firma Autorizada



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Asistencia Jurídica	Ver Condiciones	

Descuentos o Recargos	

ACCESORIOS	Marca o Modelo	Valor
OTROS	PLATAFORMA CON SUS RESPECTIVOS KITS	\$92,684,000.00

•

Observaciones:



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

Observaciones para toda la póliza:

INTERES ASEGURADO:

Vehículos de propiedad del asegurado

AMPAROS:

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LIMITE POR VEHICULO

Daños a Bienes de Terceros	\$500.000.000
Muerte o lesiones a Una persona	\$500.000.000
Muerte o lesiones a Dos o más personas	\$1.000.000.000
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR MOTO

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$100´000´000
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$100´000´000
MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS	\$200´000´000
- PERDIDA TOTAL Y PARCIAL POR DAÑOS
- PERDIDA TOTAL Y PARCIAL POR HURTO
- TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA
- GASTOS DE TRANSPORTES POR PERDIDAS TOTALES 1.5 SMDLV HASTA POR 60 DIAS, Se otorga sólo para vehículos de uso particular no incluye motos (picks-ups, camperos, camionetas y automóviles)
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURIDICA
- ASISTENCIA EN VIAJE, Se otorga sólo para vehículos de uso particular (picks-ups, camperos, camionetas y automóviles, excluye motos)

TASAS A APLICAR:

Recibo 13/10/2021 1:59pm



Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT. 860026518-6
AUTOMOVILES

Documento Equivalente a Factura de Venta

Póliza No.	Certificado
43329142	9

MOTOS: PRIMA \$650.000

DEMÁS 2%

ESTA POLIZA OPERA POR EMISION Y COBRO TRIMESTRAL ANTICIPADO. CON FECHA MAXIMA DE PAGO HSTA 30 DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISION.

DEDUCIBLES:

RCE 10% MINIMO 2 SMMLV

DEMÁS AMPAROS: 10% mínimo 2 salario mínimo mensual legal vigente.

ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA - AMCCH, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS - AMIT 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE MINIMO 4 SMMLV

HURTO: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 2 SMMLV CUANDO TENGAN INSTALADO EL SISTEMA GPS Y/O LO JACK; DE LO CONTRARIO 20% DEL VALOR DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE, MINIMO 4 SMMLV

DEMÁS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE MINIMO 2 SMMLV.

Motos:

R.C.: 10% mínimo 1 salario mínimo mensual legal vigente

DEMÁS AMPAROS: 10% mínimo 1 salario mínimo mensual legal vigente

RELACION DE VEHICULOS EN ANEXO ADJUNTO

CLÁUSULAS:

- Limite asegurado máximo por vehículo US\$125.000.00
- Limite asegurado máximo por predio US\$1.000.000.00
- Pago de la prima anual.
- Se revisara la siniestralidad trimestralmente en caso de que supere el 40% de la prima se hará un ajuste del 25% de la tasa de manera retroactivo.
- En caso de pérdidas totales, se indemniza sobre el valor comercial vigente en el momento del siniestro.

Recibo 13/10/2021 1:59pm

Póliza No.	Certificado
43329142	9

- Todos los vehículos serán incluidos con el valor comercial vigente.
- Todos los vehículos usados que se incluyan deben ser inspeccionados y aprobados en cualquiera de los centros autorizados de Colserauto, para la inclusión deberán adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta de propiedad,
- Para Vehículos cero (o Km), deben adjuntar copia legible de la factura pro forma, fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta de propiedad.
- Prima mínima por vehículo \$650.000+ IVA
- Se hace constar que el servicio de asistencia en viaje para vehículos pesados, está sujeto a la disponibilidad del proveedor que presta la asistencia. Si no hay un proveedor disponible, el cliente puede solicitar un servicio por su cuenta previa autorización de Andiasistecia en el 57(1) 6445320 y cobrarlo por reembolso, limitado a por accidente ciento treinta y cinco (135) SMLD y por avería ascenderá a la suma máxima de setenta (70) SMLD,
- Servicio de Carro- taller, auxilio vial básico: En el caso de averías menores, la compañía podrá enviar un carro taller o un prestador de servicios para atender eventualidades como cambio de llanta, paso de corriente, Cerrajería de Auto y suministro de gasolina (el combustible o duplicado de la llave correrá por cuenta del asegurado y/o beneficiario). Estaprestación tendrá un límite máximo de 15 SMDLV
- Para vehículos de cualquier marca que no tengan una representación comercial en Colombia se deja constancia que: en caso de siniestro por perdidas parciales por daños, Chubb de Colombia no se hará responsable de la consecución de repuestos en el exterior, sino que indemnizara el valor comercial del repuesto a conseguir, con base al valor comercial de un vehículo de similares características en el mercado colombiano.
- Para vehículos con edades superiores a 25 años solo se les ampara por la cobertura de RCE si la inspección en Colserauto no sale favorable.
- Continuidad de amparo para todos los vehículos, cuando vienen de otra aseguradora, se debe adjuntar la copia legible y vigente de la póliza con la cual cuente, si es mayor a 25 años se otorga la cobertura pero debe ser inspeccionado en un plazo no mayor a 30 días.

En la cobertura de R.C.E se amparan el daño moral, daños fisiológicos y el Lucro Cesante del tercero Siempre y cuando haya un detrimento patrimonial del tercero afectado, dictaminado por un juez o por mutuo acuerdo entre las partes. En ambas instancias debe estar involucrada la compañía

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES

01/11/2016-1305-P-03-CLACHUBB20160021

13-11-2012-1321-NT-03-142 Automóviles

CONDICION 1. AMPAROS BÁSICOS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑIA, EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR, QUE CONSTITUYEN BASE Y PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA, SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA, Y LAS PARTICULARES QUE SE LE INCORPOREN, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS POR EL ASEGURADO POR LA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO Y/O LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO Y/O CUALQUIER OTRA SUMA ASEGURADA QUE TENGA DERECHO A COBRAR BAJO LA PÓLIZA, COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS QUE EXPRESAMENTE SE ESTABLEZCAN COMO TALES EN EL CUADRO DE AMPAROS DE LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y QUE SE DEFINEN EN LAS CONDICIONES 3 Y 4.

BÁSICO:

1.1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

OPCIONALES:

- 1.2. PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS.
- 1.3. PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS.
- 1.4. PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO.
- 1.5. GASTOS DE GRÚA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO.
- 1.6. GASTOS DE TRANSPORTE PERSONAL POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS O POR HURTO
- 1.7. ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL
- 1.8. GASTOS DE TRASPASO

CONDICIÓN 2. EXCLUSIONES

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES QUE SE DETALLAN MÁS ADELANTE, ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.

2.1. EXCLUSIONES AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

ESTE SEGURO NO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GENERADA POR:

- 2.1.1 MUERTE O LESIONES A OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, CUANDO ÉSTE SEA DE SERVICIO PÚBLICO.
- 2.1.2 MUERTE, LESIONES O DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA TRANSPORTADA, CUANDO EL VEHÍCULO NO SE ENCUENTRE EN MOVIMIENTO.
- 2.1.3 MUERTE O LESIONES A PERSONAS QUE EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE SE ENCONTRAREN REPARANDO O ATENDIENDO AL MANTENIMIENTO O SERVICIO DEL VEHÍCULO; ASÍ COMO LA MUERTE O LESIONES CAUSADAS AL CÓNYUGE, COMPAÑERO PERMANENTE O A LOS PARIENTES DEL ASEGURADO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE.
- 2.1.4 DAÑOS CAUSADOS CON EL VEHÍCULO A COSAS TRANSPORTADAS EN ÉL, A BIENES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO, SU CÓNYUGE, COMPAÑERO PERMANENTE O SUS PARIENTES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

INCLUSIVE, TENGA LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TENENCIA; ASÍ COMO LA MUERTE, LESIONES O DAÑOS QUE EL ASEGURADO CAUSE CON EL VEHÍCULO, VOLUNTARIA O INTENCIONALMENTE, A TERCEROS.

- 2.1.5. DAÑOS A PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS, VIADUCTOS O BALANZAS DE PESAR VEHÍCULOS, CAUSADOS POR VIBRACIONES, PESO, ALTURA O ANCHURA DEL VEHÍCULO
- 2.1.6. LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.
- 2.1.7. LA COMPAÑÍA NO INDEMNIZARÁ A LA VÍCTIMA LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO CUANDO HUBIESEN SIDO PREVIAMENTE INDEMNIZADOS POR CUALQUIER OTRO MECANISMO.

2.2. EXCLUSIONES A LOS AMPAROS DE PÉRDIDA TOTAL Y PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS Y POR HURTO:

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- 2.2.1. DAÑOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS O FALLAS, ACCIDENTALES O NO, DEBIDOS AL USO O AL DESGASTE NATURAL DEL VEHÍCULO O A DEFICIENCIAS DEL SERVICIO, LUBRICACIÓN O MANTENIMIENTO. SIN EMBARGO, SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO, CONSECUENCIALES A DICHAS CAUSAS.
- 2.2.2. DAÑOS AL VEHÍCULO POR HABERSE PUESTO EN MARCHA DESPUÉS DE OCURRIDO EL ACCIDENTE, SIN HABÉRSELE EFECTUADO ANTES LAS REPARACIONES PROVISIONALES NECESARIAS.
- 2.2.3. PÉRDIDAS O DAÑOS AL VEHÍCULO POR CAUSA, DIRECTA O INDIRECTA, DE OPERACIONES O HOSTILIDADES DE GUERRA, DECLARADA O NO, O POR ACTOS DE FUERZAS EXTRANJERAS.
- 2.2.4. PÉRDIDAS O DAÑOS COMO CONSECUENCIA, DIRECTA O INDIRECTA, DE REACCIÓN O RADIACIÓN NUCLEAR, O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.3. EXCLUSIÓN APLICABLE A LOS AMPAROS DE PÉRDIDA TOTAL Y PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS:

NO SE AMPARARÁN LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO POR CAUSA DE CUALQUIER CLASE DE HURTO O SUS TENTATIVAS, CUANDO NO HAYA SIDO CONTRATADA LA COBERTURA DE PÉRDIDA TOTAL O PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO.

2.4. EXCLUSIÓN APLICABLE A LOS AMPAROS DE PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS Y POR HURTO:

CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO HAYA SIDO INGRESADO ILEGALMENTE AL PAÍS O HAYA SIDO HURTADO ANTERIORMENTE (SIN QUE HUBIESE SIDO RECUPERADO POR SU PROPIETARIO), INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONOZCA O NO ESTE HECHO.

2.5. EXCLUSIONES APLICABLES A TODOS LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA:

LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA NO CUBREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS AL VEHÍCULO, CAUSADOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 2.5.1. CUANDO EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE CON SOBRECUPLO, TANTO DE CARGA COMO DE PASAJEROS, O SE EMPLEE PARA USO DISTINTO AL ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA; O SE DESTINE A LA ENSEÑANZA DE CONDUCCIÓN O PARTICIPE EN COMPETENCIA O ENTRENAMIENTO AUTOMOVILÍSTICO DE CUALQUIER ÍNDOLE, O SEA ALQUILADO,
- 2.5.2. CUANDO REMOLQUE OTRO VEHÍCULO (EXCEPTO GRÚAS O REMOLCADORES O TRACTO MULAS), CON O SIN FUERZA PROPIA.
- 2.5.3. CUANDO SE TRANSPORTEN MERCANCÍAS AZAROSAS, INFLAMABLES O EXPLOSIVAS, SIN LA PREVIA NOTIFICACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, IGUALMENTE PREVIA, DE LA COMPAÑÍA.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

2.5.4. CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO SEA USADO O APREHENDIDO POR CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD, O SEA SECUESTRADO, EMBARGADO O DECOMISADO.

2.5.5. EL DOLO, LA CULPA GRAVE Y LOS ACTOS MERAMENTE POTESTATIVOS DEL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO.

CONDICIÓN 3. ALCANCE AMPARO BÁSICO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

LA COMPAÑÍA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, INCURRA EL ASEGURADO NOMBRADO EN EL CUADRO DE DECLARACIONES DE LA PÓLIZA, AL CONDUCIR EL VEHÍCULO DESCRITO EN EL MISMO, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE CONDUZCA DICHO VEHÍCULO CON SU AUTORIZACIÓN, PROVENIENTE DE UN ACCIDENTE O SERIE DE ACCIDENTES EMANADOS DE UN SOLO ACONTECIMIENTO OCASIONADO POR EL MENCIONADO VEHÍCULO.

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ A LA VÍCTIMA, QUE SE CONSTITUYE EN BENEFICIARIA DE LA INDEMNIZACIÓN, LOS PERJUICIOS QUE LE HAYAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO CUANDO ÉSTE SEA CIVILMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO CON LA LEY, Y SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA; SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE DEBAN RECONOCERSE DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.

LOS LÍMITES DE VALOR ASEGURADO PARA LOS AMPAROS DE “MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA” Y “MUERTE O LESIONES A DOS O MÁS PERSONAS”, OPERARÁN EN EXCESO DE LOS LÍMITES POR MUERTE, INCAPACIDAD, GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS Y, AUXILIO FUNERARIO, QUE CUBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

CUANDO EL ASEGURADO NOMBRADO EN EL CUADRO DE DECLARACIONES DE LA PÓLIZA ES PERSONA NATURAL, EL PRESENTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA CONDUCCIÓN AUTORIZADA DE OTROS VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR POR PARTE DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS DE PASAJEROS, O DE VEHÍCULOS SIMILARES AL DESCRITO EN EL CUADRO DE DECLARACIONES DE LA POLIZA.

LA COMPAÑÍA RESPONDERÁ, ADEMÁS, AUN EN EXCESO DEL LÍMITE O LÍMITES ASEGURADOS, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

3.1.1 SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTA EXPRESAMENTE EXCLUÍDA DEL CONTRATO DE SEGURO.

3.1.2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.

3.1.3. SI LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EXCEDEN EL LÍMITE O LÍMITES ASEGURADOS, LA COMPAÑÍA SOLO RESPONDERÁ POR LOS COSTOS DEL PROCESO, EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIÓN 4. ALCANCE AMPAROS ADICIONALES.

4.1. PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS:

ES LA DESTRUCCIÓN TOTAL DEL VEHÍCULO COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, O POR CAUSA DIRECTA O INDIRECTA DE EVENTOS DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. LA DESTRUCCIÓN TOTAL SE CONFIGURA SI LOS REPUESTOS, LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LAS REPARACIONES Y SU IMPUESTO A LAS VENTAS, TIENEN UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 75% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO.

4.2. PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS:

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

ES EL DAÑO CAUSADO POR UN ACCIDENTE, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS O POR CAUSA DIRECTA O INDIRECTA DE EVENTOS DE LA NATURALEZA, CUANDO LOS REPUESTOS, LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA REPARACIÓN Y SU IMPUESTO A LAS VENTAS, TIENEN UN VALOR INFERIOR AL 75% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO.

SE CUBRE ADEMÁS BAJO ESTE AMPARO, LOS DAÑOS A LOS ACCESORIOS NO ORIGINALES DE FÁBRICA INSTALADOS EN EL VEHÍCULO ASEGURADO, TALES COMO RADIOS, PASACINTAS, RADIOS CD, EQUIPOS DE SONIDO, DE CALEFACCIÓN, DE AIRE ACONDICIONADO, U OTROS ACCESORIOS O EQUIPOS NO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL VEHÍCULO, SIEMPRE QUE TALES ACCESORIOS O EQUIPOS SE HAYAN ASEGURADO ESPECÍFICAMENTE, Y FIGUREN EN EL CUADRO DE DECLARACIONES DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA.

4.3. **PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO:**

ES LA DESAPARICIÓN PERMANENTE DEL VEHÍCULO COMPLETO, O PARTES O ACCESORIOS FIJOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO, POR CAUSA DE CUALQUIER CLASE DE HURTO O SUS TENTATIVAS, ASÍ COMO LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO DURANTE EL TIEMPO EN QUE, COMO CONSECUENCIA DE DICHO HURTO, SE HALLE EN PODER DE TERCEROS, ASÍ COMO LOS DAÑOS OCASIONADOS PARA LA COMISIÓN DEL HURTO O SUS TENTATIVAS.

LA PÉRDIDA TOTAL SE CONFIGURA SI LOS REPUESTOS, LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LAS REPARACIONES O REEMPLAZO Y SU IMPUESTO A LAS VENTAS, TIENEN UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 75% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO. SE CUBRE ADEMÁS BAJO ESTE AMPARO, LA DESAPARICIÓN O DAÑOS A LOS ACCESORIOS NO ORIGINALES DE FÁBRICA INSTALADOS EN EL VEHICULO ASEGURADO, TALES COMO RADIOS, PASACINTAS, RADIOS CD, EQUIPOS DE SONIDO, DE CALEFACCIÓN, DE AIRE ACONDICIONADO U OTROS ACCESORIOS O EQUIPOS NO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL VEHICULO, OCASIONADOS POR CUALQUIER CLASE DE HURTO O SUS TENTATIVAS, SIEMPRE QUE TALES ACCESORIOS O EQUIPOS SE HAYAN ASEGURADO ESPECÍFICAMENTE, Y FIGUREN EN EL CUADRO DE DECLARACIONES DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA.

4.4. **AMPARO DE GASTOS DE GRÚA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO:**

SON LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, DE MANERA INDISPENSABLE Y RAZONABLE, PARA PROTEGER, TRANSPORTAR O REMOLCAR CON GRÚA EL VEHÍCULO, EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL CUBIERTA POR ESTE SEGURO, HASTA EL TALLER DE REPARACIONES, GARAJE O PARQUEADERO MÁS CERCANO AL LUGAR DEL ACCIDENTE O DONDE APARECIERE EN CASO DE HURTO, O A CUALQUIER OTRO SITIO CON AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA, LA INDEMINACIÓN SE LIMITARÁ A UNA SUMA QUE NO EXCEDA EL 20% DEL MONTO A INDEMNIZAR POR LAS REPARACIONES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, SIN DESCONTAR EL DEDUCIBLE. ESTA COBERTURA NO ESTÁ SUJETA A APLICACIÓN DE DEDUCIBLE ALGUNO.

ESTA COBERTURA SE EXTIENDE AL PAGO DEL ESTACIONAMIENTO CUANDO EL VEHÍCULO SEA TRASLADADO A LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, POR CAUSA DE PERDIDAS PARCIALES O TOTALES POR DAÑOS QUE INVOLUCREN LESIONES Y/O MUERTE A PERSONAS, CON UN LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DIARIO MÁXIMO DE DOS (2) SMDLV, Y UN PERIODO MÁXIMO DE 10 DÍAS CALENDARIO.

4.5. **GASTOS DE TRANSPORTE PERSONAL POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS O POR HURTO:**

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS O HURTO, LA COMPAÑÍA PAGARÁ AL BENEFICIARIO, EN ADICIÓN A LA INDEMNIZACIÓN POR LA PÉRDIDA TOTAL, LA SUMA DIARIA DE 1.5 SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS DE TRANSPORTE DEL ASEGURADO, LIQUIDADADA DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL HECHO A LA COMPAÑÍA HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVA LA INDEMNIZACIÓN O LA RESTITUCIÓN DEL VEHÍCULO AL ASEGURADO EN CASO DE HURTO, SIN EXCEDER, EN NINGÚN CASO, DE SESENTA (60) DÍAS COMUNES Y, SIN SUJECCIÓN A DEDUCIBLE.

4.6. ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL:

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE LOS ABOGADOS QUE LO APODEREN EN EL PROCESO PENAL QUE SE INICIE COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS Y/O DE HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CAUSADOS CON EL VEHÍCULO ASEGURADO, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO O FUERA DEL MISMO, CUANDO EL ASEGURADO SEA PERSONA NATURAL. LA COBERTURA PROVISTA POR ESTE AMPARO SE EXTIENDE A LA CONDUCCIÓN LÍCITA DE OTROS VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE AUTOMÓVILES, CAMPEROS O CAMIONETAS DE PASAJEROS, O DE VEHÍCULOS SIMILARES AL AMPARADO.

SE AMPARA A CUALQUIER PERSONA QUE CONDUZCA EL VEHICULO ASEGURADO, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ASEGURADO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE AMPARO QUEDA CONVENIDO QUE:

- A. LAS SUMAS ASEGURADAS SE ENTIENDEN APLICABLES POR CADA ASEGURADO Y POR CADA HECHO QUE DE ORIGEN A UNO O VARIOS PROCESOS PENALES.
- B. LA SUMA ESTIPULADA PARA CADA SITUACIÓN PROCESAL CONTRATADA ES INDEPENDIENTE DE LAS DEMÁS, Y SE ENTIENDE QUE COMPRENDE LA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SI A ELLO HUBIESE LUGAR.
- D. ESTE AMPARO SE OTORGA SIN EXCLUSIONES. ES INDEPENDIENTE DE LOS DEMÁS OTORGADOS POR LA PÓLIZA, Y, POR CONSIGUIENTE, NINGÚN REEMBOLSO PUEDE SER INTERPRETADO COMO ACEPTACIÓN TÁCITA O EXPRESA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.
- E. SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS HONORARIOS PAGADOS A ABOGADOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO, CON TARJETA PROFESIONAL O CON LICENCIA TEMPORAL VIGENTE, QUE APODEREN AL ASEGURADO, Y NO SEAN NOMBRADOS DE "OFICIO", CONFORME A LAS DIFERENTES ETAPAS DE CADA SISTEMA PROCESAL PENAL

4.6.1. DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS DE ACUERDO CON LA LEY 600 DE 2000

PRELIMINAR: COMPRENDE TODA ACTUACIÓN O ASESORÍA PREVIA A LA INDAGATORIA O VERSIÓN LIBRE, QUE SE ACREDITARÁ CON LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA FIRMADA POR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO. ESTA ETAPA INCLUYE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO QUE SE ENCUENTRE EN PODER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON POSTERIORIDAD A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, Y LA ASESORÍA PRESTADA AL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO CUANDO ES EL LESIONADO, Y NO HA SIDO VINCULADO AL PROCESO COMO SINDICADO. IGUALMENTE SE CUBRE DENTRO DE ESTA ETAPA EL AUTO INHIBITORIO QUE DICTA LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO RESULTADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE INICIAR LA ACCIÓN PENAL POR FALTA DE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, COMO LA QUERRELLA, O CUANDO LA ACCIÓN PENAL NO SE PUEDE PROSEGUIR, O POR DESISTIMIENTO DE LA VÍCTIMA, ETC.

DESCARGOS: COMPRENDE LA DECLARACIÓN RENDIDA POR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO EN CALIDAD DE SINDICADO, Y SUS AMPLIACIONES. ESTA

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

ACTUACIÓN PUEDE COMPRENDER LA VERSIÓN LIBRE, LA INDAGATORIA O LA AMPLIACION DE AMBAS.

OTRAS ACTUACIONES O TERMINACIÓN: COMPRENDE EL TÉRMINO EN QUE SE SOLICITAN Y PRACTICAN PRUEBAS, SE INTERPONEN RECURSOS, SE PROPONEN INCIDENTES, SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, SE RESUELVE LA SITUACION JURIDICA DEL SINDICADO Y SE CIERRA LA INVESTIGACIÓN. IGUALMENTE INCLUYE CUALQUIER AUTO, RESOLUCIÓN O PROVIDENCIA EJECUTORIADA, EMITIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE, DONDE CERTIFIQUE LA TERMINACION DEL PROCESO.

JUICIO: COMPRENDE EL TRÁMITE PROCESAL QUE SE INICIA A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ACUSACION, Y TERMINA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA, DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

VALORES ASEGURADOS:

	PRELIMINAR	DESCARGOS	OTRAS ACTUACIONES O TERMINACION	JUICIO
LESIONES	49 SMDLV	70 SMDLV	73 SMDLV	90 SMDLV
HOMICIDIO	65 SMDLV	95 SMDLV	100 SMDLV	110 SMDLV

EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE SE DETERMINARÁ CON BASE EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

- 4.6.2. DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS DE ACUERDO CON LA LEY 906 DE 2.004 TENIENDO EN CUENTA LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO DE 2.005, LO AQUÍ SEÑALADO OPERARÁ PARA AQUELLOS LUGARES DEL TERRITORIO NACIONAL EN LOS QUE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIOFIJADO POR DICHA LEY, YA HAYA ENTRADO A REGIR.

REACCIÓN INMEDIATA: COMPRENDE TODA ACTUACIÓN O ASESORÍA PREVIA A LA AUDIENCIA PROCESAL DE IMPUTACIÓN. ESTA ETAPA INCLUYE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO QUE SE ENCUENTRE EN PODER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO TODA ASESORÍA PRESTADA AL ASEGURADO O AL CONDUCTOR AUTORIZADO CUANDO ES SEÑALADO COMO POSIBLE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE, Y NO HA SIDO VINCULADO AL PROCESO; Y, EN GENERAL, CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS RELACIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 153, 154 Y 155 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. ESTA ETAPA SE ACREDITARÁ CON COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO ASEGURADO, O CONSTANCIA FIRMADA POR EL CONDUCTOR CERTIFICANDO LA ASISTENCIA.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCESAL: COMPRENDE TODA ACTUACIÓN O ASESORÍA PRESTADA AL ASEGURADO O AL CONDUCTOR AUTORIZADO, EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 522, CONCORDANTES Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. ESTA ETAPA SE ACREDITARÁ CON LA CERTIFICACION EMANADA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE LA IMPUTACIÓN: COMPRENDE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DE LOS ARTICULOS 286 A 294 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN: COMPRENDE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 336 A 343 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO.

AUDIENCIA PREPARATORIA: COMPRENDE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 355 A 365 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO.

AUDIENCIA DE JUICIO ORAL: COMPRENDE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 366 A 454 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO.

INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL: COMPRENDE LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 101 A 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y CUALQUIERA QUE ESTÉ RELACIONADO.

VALORES ASEGURADOS:

	LESIONES	HOMICIDIO
REACCION INMEDIATA	40 SMDLV	50 SMDLV
AUDIENCIA DE CONCILIACION PROCESAL	32 SMDLV	40 SMDLV
AUDIENCIA DE LA FORMULACION DE LA IMPUTACION	40 SMDLV	55 SMDLV
AUDIENCIA DE FORMULACION DE LA ACUSACION	50 SMDLV	60 SMDLV
AUDIENCIA PREPARATORIA	50 SMDLV	65 SMDLV
AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	50 SMDLV	70 SMDLV
INCIDENTE DE PREPARACION INTEGRAL	20 SMDLV	30 SMDLV

DE IGUAL FORMA LA COMPAÑÍA RECONOCERA ADICIONALMENTE A LAS ETAPAS ANTERIORES, LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS DENTRO DEL PROCESO, DE ACUERDO AL MOMENTO PROCESAL EN QUE ÉSTAS OCURRAN, A SABER:

AUDIENCIA DE CONCILIACION PREPROCESAL: 20 SMDLV
 AUDIENCIA DE FORMULACION DE LA IMPUTACION: 50 SMDLV
 AUDIENCIA DE FORMULACION DE LA ACUSACION: 50 SMDLV
 AUDIENCIA PREPARATORIA: 15 SMDLV

EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE SE DETERMINARÁ CON BASE EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

4.7. GASTOS DE TRASPASO

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO, HASTA POR EL EQUIVALENTE EN PESOS A 10 SMDLV, CUANDO OCURRA UNA PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS O HURTO INDEMNIZABLE BAJO ESTA PÓLIZA, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, INHERENTES AL TRASPASO DEL VEHÍCULO ASEGURADO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN 5. SUMAS ASEGURADAS PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Las sumas aseguradas señaladas en el cuadro de declaraciones de la póliza limitan la responsabilidad de La Compañía así:

- 5.1. El límite denominado "Daños a Bienes de Terceros" es el valor máximo asegurado destinado a indemnizar las pérdidas o daños a bienes materiales de terceros.
- 5.2. El límite "Muerte o Lesiones a una Persona" es el valor máximo asegurado destinado a indemnizar las lesiones o muerte de una sola persona.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

- 5.3. El límite denominado “Muerte o Lesiones a dos o más Personas” es el valor máximo asegurado destinado a indemnizar la muerte o lesiones de varias personas, pero sin exceder para cada una, en ningún caso, del límite para una persona, indicado en el numeral 5.2.
Los límites señalados en los numerales 5.2. y 5.3 anteriores operarán en exceso de los límites por muerte, incapacidad, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios y, auxilio funerario, que cubre el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

CONDICIÓN 6. SUMA ASEGURADA PARA LOS AMPAROS DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS, PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL POR HURTO, Y LÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA EL AMPARO DE PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS.

La suma asegurada debe corresponder al valor comercial del vehículo y los accesorios asegurados, y se conviene en que el asegurado ajustará la suma asegurada en cualquier tiempo, durante la vigencia de este seguro, para mantenerla en dicho valor.

Si en el momento de una pérdida o daño parcial por hurto, el valor comercial del vehículo y/o los accesorios asegurados es superior al que figura en el cuadro de declaraciones de la póliza o en anexo a ella, el asegurado será considerado como su propio asegurador por la diferencia y por lo tanto soportará la parte proporcional de la pérdida o daño, en los términos del artículo 1102 del Código de Comercio (infraseguro).

Si el valor comercial del vehículo y/o los accesorios asegurados es inferior al valor asegurado, en caso de pérdida total La Compañía solo estará obligada a indemnizar hasta el valor comercial, puesto que el presente seguro es de mera indemnización, y no puede constituir fuente de enriquecimiento para el asegurado (artículo 1088 del Código de Comercio).

Al amparo de pérdida parcial por daños no le es aplicable la regla proporcional derivada de infraseguro, y el límite máximo de responsabilidad de La Compañía será el 75% del valor comercial del vehículo.

CONDICIÓN 7. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

Al ocurrir cualquier accidente, pérdida o daño amparado por la presente póliza, el asegurado tiene obligación de:

- Emplear todos los medios que disponga para evitar su propagación o extensión y salvar y conservar las cosas aseguradas.
- Dar noticia a la Compañía de la ocurrencia del siniestro, dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer.
- Dar aviso a La Compañía de toda demanda, procedimiento o diligencia, carta reclamación, notificación o citación que reciba, que se relacionen con cualquier acontecimiento que pueda dar lugar a reclamación de acuerdo con la presente póliza, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que tenga noticia de su existencia.
- Formular denuncia penal ante la autoridad competente, en caso que el evento que de origen al siniestro sea de aquellos comprendidos como actos delictivos de acuerdo con la legislación colombiana.
- Declarar a la Compañía, al dar la noticia del siniestro, los seguros coexistentes, con indicación del asegurador y de la suma asegurada. La inobservancia maliciosa de esta obligación le acarrearán la pérdida del derecho a la prestación asegurada (artículo 1076 del Código de Comercio).
- Cumplir las citaciones que hagan las autoridades competentes en el desarrollo de los procesos originados con ocasión del siniestro.
- A petición de La Compañía, deberá hacer todo lo que esté a su alcance para permitirle el ejercicio de los derechos derivados de la subrogación.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, a excepción de la prevista en el literal e, La Compañía podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

CONDICIÓN 8. PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES.

8.1. REGLAS APLICABLES A TODOS LOS AMPAROS DE ESTA PÓLIZA.

La Compañía pagará la indemnización a que esté obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, si fuere el caso, . El asegurado goza de libertad probatoria para cumplir con la acreditación a que se ha hecho referencia. Con carácter meramente enunciativo, se sugieren los siguientes documentos:

- 8.1.1. Prueba sobre la propiedad del vehículo o del interés asegurable en el mismo.
- 8.1.2. Copia de la denuncia penal, si fuere el caso.
- 8.1.3. Licencia vigente del conductor, si fuere pertinente.
- 8.1.4. Copia del informe de accidente de tránsito levantado por la autoridad competente, en caso de choque o vuelco.
- 8.1.5. Traspaso del vehículo a favor de La Compañía, en el evento de pérdida total por daños o por hurto o hurto calificado.
- 8.1.6. Además, en caso de hurto o hurto calificado, copia de la solicitud ante el organismo de tránsito competente de la cancelación definitiva de la matrícula del vehículo.
- 8.1.7. Documentos que acrediten la cuantía de la pérdida.
- 8.1.8. En el amparo de responsabilidad civil extracontractual, la prueba de la calidad de beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.
- 8.1.9. En el amparo de asistencia jurídica en proceso penal para obtener el reembolso de los gastos efectuados, el asegurado podrá presentar a La Compañía, los siguientes documentos:
 - a. Copia del contrato de prestación de servicios firmado por el abogado, con indicación del número de su tarjeta profesional o el de su licencia temporal vigente.
 - b. Constancia expedida por el abogado de los pagos que hubiese recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.
 - c. Aquellos que soporten la actuación realizada por el abogado.

Los documentos señalados anteriormente no constituyen los únicos documentos viables para acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida. Por lo tanto, el asegurado queda en libertad de acreditar tanto la ocurrencia del siniestro como la cuantía de la pérdida mediante la presentación de documentos legalmente idóneos.

8.2. REGLAS APLICABLES AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

- 8.2.1. Salvo que medie autorización previa de La Compañía, otorgada por escrito, el asegurado no estará facultado para:
 - a. Reconocer su propia responsabilidad. Esta prohibición no comprende la declaración del asegurado sobre la materia de los hechos constitutivos del accidente.
 - b. Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes. La prohibición de efectuar pagos no se aplicará cuando el asegurado sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima, siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT).
- 8.2.2. En desarrollo de lo consagrado en el Artículo 1044 del Código de Comercio, La Compañía podrá oponer a la víctima beneficiaria las excepciones que hubiese podido alegar contra el Tomador o Asegurado.
- 8.2.3. La Compañía no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el asegurado cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.

8.3. REGLAS APLICABLES A LOS AMPAROS DE PÉRDIDA TOTAL Y PARCIAL.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

Cualquier pago de la indemnización por las coberturas de pérdida total o parcial por daños o por hurto del vehículo queda a las siguientes estipulaciones:

- 8.3.1. Piezas, partes y accesorios: La Compañía pagará al asegurado el costo de las reparaciones por pérdida parcial, y, de ser necesario, del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito. No obstante, se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de alguna de sus partes, piezas o accesorios, y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas.
- 8.3.2. Inexistencia de partes en el mercado: si las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, La Compañía pagará al asegurado el valor de las mismas según la última cotización del representante local autorizado de la fábrica, y a falta de éste, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.
- 8.3.3. Alcance de la indemnización en las reparaciones: La Compañía no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones por daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado y en la fecha en que éste ocurrió, ni los que representen mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible y en forma tal que el bien quede en las mismas condiciones objetivas que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro, sin que sean de su cargo los perjuicios derivados de la demora en las reparaciones.
- 8.3.4. Opciones de La Compañía para indemnizar: La Compañía, en vez de pagar la indemnización en dinero tiene el derecho, si lo estima conveniente, de reconstruir, reponer o reparar el vehículo y/o accesorios destruidos o dañados, o cualquier parte de ellos. Por consiguiente, el asegurado no puede hacerle dejación o abandono del vehículo accidentado, ni podrá exigirle el valor del seguro, o su reemplazo por otro vehículo, porque optar por alguna de estas alternativas es privativo de La Compañía, de acuerdo al artículo 1110 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 9. DISMINUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA.

- 9.1. Responsabilidad civil extracontractual: Los límites de valor asegurados se entenderán reducidos, desde el momento del siniestro, en el importe de la indemnización pagada por la Compañía. Se entenderán igualmente restablecidos en la cuantía de la indemnización, a partir del momento en que se efectúe el pago de la prima correspondiente al monto restablecido
- 9.2. Pérdida parcial por daños o por hurto: El pago de una indemnización en caso de pérdida parcial, no reduce la suma asegurada original

CONDICIÓN 10. DEDUCIBLE.

El deducible determinado para cada amparo en el cuadro de declaraciones de la carátula de la póliza, o en anexo a ella, es el monto de la pérdida indemnizable que invariablemente se deduce de ésta, y que, por lo tanto, siempre queda a cargo del Asegurado.

CONDICIÓN 11. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

El Asegurado o el Beneficiario quedarán privados de todo derecho procedente de la presente póliza, en los siguientes casos:

- a. Cuando la reclamación presentada fuere de cualquier manera fraudulenta; si en apoyo de ella, se hicieren o utilizaren declaraciones falsas o si se emplearen otros medios o documentos engañosos o dolosos.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

- b. Cuando al dar noticia del siniestro omiten maliciosamente informar de los seguros coexistentes sobre los mismos bienes e intereses Asegurados.
- c. Cuando renuncien a sus derechos contra los terceros responsables del siniestro.

CONDICIÓN 12. INDEMNIZACIÓN CUANDO HAY COEXISTENCIA DE SEGUROS.

En caso de pluralidad o coexistencia de seguros, los Aseguradores soportarán la indemnización debida al Asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el Asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de éstos, produce nulidad.

CONDICIÓN 13. DECLARACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL RIESGO.

Conforme al Artículo 1058 del Código de Comercio, El Tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la Compañía. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por la Compañía, la hubiesen retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el Tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del tomador, el contrato no será nulo, pero La Compañía solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Las sanciones consagradas en esta condición no se aplican si la Compañía, antes de celebrarse el contrato, ha conocido o debido conocer los hechos o circunstancias sobre que versan los vicios de la declaración, o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresa o tácitamente.

CONDICIÓN 14. MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO.

El Asegurado o el Tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito a la Compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso primero de la condición declaración sobre el estado del riesgo, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

La notificación se hará con antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de modificación del riesgo, si ésta depende del arbitrio del Asegurado o del Tomador. Si le es extraña dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días hábiles desde el momento de la modificación.

Notificada la modificación del riesgo en los términos anteriormente previstos, la Compañía podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato. Pero sólo la mala fe del Asegurado o del Tomador dará derecho a la Compañía a retener la prima no devengada.



Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

En caso de disminución del riesgo, la Compañía deberá reducir la prima estipulada, según la tarifa correspondiente, por el tiempo no corrido del seguro, acorde la Artículo 1065 del Código de Comercio.

CONDICIÓN 15. TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE.

La transmisión por causa de muerte del interés asegurado, o de la cosa a que está vinculado el seguro, dejará subsistente el contrato a nombre del adquirente, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del Asegurado.

Pero el adjudicatario tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la sentencia aprobatoria de la partición para comunicar a la Compañía la adquisición respectiva. A falta de esta comunicación se produce la extinción del contrato.

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

CONDICIÓN 16. TRANSFERENCIA POR ACTO ENTRE VIVOS.

La transferencia por acto entre vivos del interés asegurado o de la cosa a que esté vinculado el seguro, producirá automáticamente la extinción del contrato, a menos que subsista un interés asegurable en cabeza del Asegurado. En este caso subsistirá el contrato en la medida necesaria para proteger tal interés, siempre que el Asegurado informe de esta circunstancia a la Compañía dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia.

La extinción creará a cargo de la Compañía la obligación de devolver la prima no devengada.

El consentimiento expreso de la Compañía, genérica o específicamente otorgado, dejará sin efectos la extinción del contrato a que se refiere el inciso primero de esta condición general de la póliza.

CONDICIÓN 17. SEGUROS SUSCRITOS EN OTRAS COMPAÑÍAS.

El Asegurado deberá informar por escrito a la Compañía los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo vehículo e intereses, dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de su celebración.

La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor asegurable del vehículo e intereses asegurados.

CONDICIÓN 18. DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO.

Cuando el Asegurado sea indemnizado, el vehículo asegurado, sus partes, piezas y/o accesorios salvados o recuperados quedarán de propiedad de la Compañía.

El Asegurado participará proporcionalmente de la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, si a éste hubiese lugar.

Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo, los gastos realizados por la Compañía para la recuperación y comercialización de dicho salvamento.

CONDICIÓN 19. PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO.

Queda entendido y convenido que sobre los salvamentos provenientes del pago de cualquier indemnización efectuada por la Compañía bajo la presente póliza, se concede al Asegurado la primera opción de compra.

La Compañía se obliga a comunicar por escrito al Asegurado en toda oportunidad a que haya lugar a la aplicación de esta cláusula, concediéndole a éste un plazo de quince (15) días hábiles para que le informe si hará uso de tal opción o no.

Si no se llega a un acuerdo entre el Asegurado y la Compañía por la compra del salvamento, la Compañía quedará en libertad de disponer de él a su entera voluntad.

CONDICION 20. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA.

El presente contrato podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por la Compañía, mediante noticia escrita al Asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de treinta

Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

(30) días comunes de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el Asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito a la Compañía.

En el primer caso, la revocación da derecho al Asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea, la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes.

En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución, se calculará a prorrata sobre la vigencia efectiva del seguro más un recargo del 10% de la diferencia entre dicha prima y la anual.

CONDICIÓN 21. SUBROGACION.

En virtud del pago de la indemnización, la Compañía se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado contra la(s) persona(s) responsable(s) del siniestro.

CONDICIÓN 22. NOTIFICACIONES.

Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito cuando la ley exija dicha formalidad, y será prueba suficiente de la notificación, la constancia del envío del aviso escrito por correo recomendado o certificado dirigido a la última dirección conocida.

CONDICIÓN 23. JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

Los amparos otorgados mediante la presente póliza, operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela; y, mediante convenio expreso, en otros países.

CONDICION 24. CONDICIÓN CLÁUSULA ADICIONAL.

En cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, el tomador, asegurado o beneficiario se obligan a actualizar anualmente o al momento de la renovación de la póliza la información relativa a su actividad laboral, comercial, financiera y demás contenida en el formulario de conocimiento del cliente que hace parte del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos "SIPLA"

CONDICIÓN 25. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad en que se emita esta póliza, en la República de Colombia.

CONDICIÓN 26.

NORMAS SUPLETORIAS. En lo no previsto en las presentes condiciones generales, este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio Colombiano.



Tomador VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Póliza No. 43329142
Asegurado: SEGÚN ITEMS ADJUNTOS	Certificado No. 9

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8792829336899433

Generado el 18 de octubre de 2019 a las 08:48:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA**RAZÓN SOCIAL: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5100 del 08 de octubre de 1969 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación SEGUROS COLINA S.A.

Escritura Pública No 809 del 11 de marzo de 1988 de la Notaría 10 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por CIGNA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 1071 del 04 de abril de 1988 de la Notaría 10 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión mediante el cual, CIGNA SEGUROS DE COLOMBIA S.A. absorbe a LA CONTINENTAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Escritura Pública No 3583 del 07 de septiembre de 1999 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por ACE SEGUROS S.A.

Resolución S.F.C. No 1173 del 16 de septiembre de 2016, la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción entre Ace Seguros S.A. y Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., protocolizada mediante Escritura Pública No.1498 del 25 de octubre de 2016 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 1482 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Su domicilio principal será en la ciudad de Bogotá D.C. y cambio su razón social por la de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 645 del 12 de marzo de 1970

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Presidente que será Representante Legal de la Compañía y será elegido por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. La Junta Directiva nombrará representantes legales adicionales al Presidente, para períodos de un (1) año y podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. Los representantes Legales tomarán posesión ante el Superintendente Financiero.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Corresponde al Presidente las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad y administrar sus bienes y negocios con sujeción a la Ley, a los Estatutos, a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, con las limitaciones que estos Estatutos le imponen; b) Constituir apoderados judiciales de la Sociedad para tramitación de negocios específicos; c) Constituir apoderados extrajudiciales de la Sociedad ante cualquier autoridad gubernamental o entidad semioficial o particular o ante Notario para la realización de gestiones específicamente determinadas, comprendidas dentro del límite de sus propias atribuciones; d) Celebrar o ejecutar por sí mismo todos los actos y contratos en que la Sociedad haya de ocuparse, pero cuando se trate de adquisición, enajenación o gravamen de bienes raíces, deberá obtener aprobación de la Junta Directiva si su valor excediere de veinticinco millones de pesos (25.000.000.00) moneda legal; e) Someter a la aprobación de la Junta Directiva, la creación de los cargos de Vicepresidentes y/o Auxiliares Ejecutivos, la creación o supresión de Sucursales y los nombres de las personas

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8792829336899433

Generado el 18 de octubre de 2019 a las 08:48:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

designadas para ejercer dichos cargos o para gerenciar las Sucursales; f) Crear los cargos necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, nombrar a las personas que han de desempeñarlos, señalar sus asignaciones y elaborar los contratos laborales a que hubiere lugar; g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria anual, un informe escrito sobre la forma en que hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende así como el proyecto de distribución de utilidades, todo lo cual deberá haber sido aprobado por la Junta Directiva; h) Designar Corredores o Agentes de Seguros y celebrar los contratos a que hubiere lugar; i) Autorizar con su firma los balances de la Sociedad, los Títulos de acciones y las copias de las Actas que se expidan, tanto de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas como de la Junta Directiva; j) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva; k) Solemnizar las reformas de los Estatutos; l) Llevar a cabo la liquidación de la Sociedad a menos que la Asamblea General de Accionistas designe otro y otros liquidadores; m) Las demás que le asigne o delegue la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y dar cumplimiento a las órdenes que le impartan dichos organismos. (Escritura Pública 1482 del 21 de octubre de 2016 Notaría 28 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Manuel Francisco Obregón Trillos Fecha de inicio del cargo: 24/11/2016	CC - 79151183	Presidente
Jaime Chaves López Fecha de inicio del cargo: 05/01/2015	CC - 79693817	Representante Legal
Olivia Stella Viveros Arcila Fecha de inicio del cargo: 24/09/2015	CC - 29434260	Representante Legal
Maria Del Mar Garcia De Brigard Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 52882565	Representante Legal
Óscar Luis Afanador Garzón Fecha de inicio del cargo: 24/11/2016	CC - 19490945	Representante Legal
Gloria Stella García Moncada Fecha de inicio del cargo: 24/11/2016	CC - 39782465	Representante Legal
Edgard Saavedra Clavijo Fecha de inicio del cargo: 24/11/2016	CC - 73072852	Representante Legal
Lorena Gutiérrez Flores Fecha de inicio del cargo: 07/02/2019	PASAPORTE - G23204652	Representante Legal
Carlos Humberto Carvajal Pabón Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 19354035	Representante Legal
María Patricia Arango Vélez Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 43510821	Representante Legal
Paulo Cesar López Salgado Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 80422743	Representante Legal
Carolina Isabel Rodríguez Acevedo Fecha de inicio del cargo: 12/10/2017	CC - 52417444	Representante Legal
Ivonne Orozco Vasconsellos Fecha de inicio del cargo: 04/01/2018	CC - 49786217	Representante Legal
Daniel Guillermo García Escobar Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 16741658	Representante Legal

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo industrial, navegación,

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8792829336899433

Generado el 18 de octubre de 2019 a las 08:48:12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

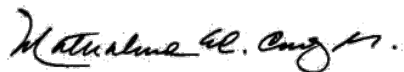
responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, salud y vida grupo. Con Resolución 1451 del 30 de agosto de 2011 Revocar la autorización concedida a ACE SEGUROS S.A., para operar los ramos de Seguro de Vidrios, Salud y Colectivo de Vida, decisión confirmada con resolución 0756 del 25 de mayo de 2012.

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de Multirriesgo industrial se debe explotar según el ramo al cual corresponda cada amparo. b) El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.

Resolución S.B. No 0746 del 13 de mayo de 2005 Ramo de Seguros de Exequias

Resolución S.F.C. No 0159 del 18 de febrero de 2015 , la Superintendencia Financiera autoriza para operar el ramo de seguros de salud

Escritura Pública No 1498 del 25 de octubre de 2016 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Como consecuencia de la absorción de Chubb de Colombia asume los ramos de aviación, vidrios, colectivo de vida autorizados mediante Resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991 a Chubb de Colombia. Circular Externa 052 del 20/12/2002 El ramo multirriesgo familiar se explotara bajo el ramo de hogar.



MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."